CIVIPRO

RADICADO - CE 20260616001640
SECRETARIA PLANEACION INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS - ANEXO: 1 Folio: 10
FECHA 2026-06-16 10:06:21
TIPO DOCUMENTO:
INFORMATIVO

Nocaima, Cundinamarca, 16/06/2026

Señores:

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS

ING. JUAN PABLO VELANDIA RAMIREZ

Ref.: Contrato de Interventoría No. 134-2025

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICIA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA CALLE 2 ENTRE CARRERA 2 Y 6 Y CARRERA 6 ENTRE CALLE 2 Y TRANSVERSAL 6 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA ACTA FINAL

En atención al requerimiento formulado por el Municipio de Nocaima – Cundinamarca, relacionado con la ejecución del Contrato de Interventoría N° 134 de 2025, suscrito en el marco del Concurso de Méritos Abierto CMA 002-2025, y en mi calidad de Representante Legal de CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S., en calidad de Contratista Interventor, me permito hacer entrega formal de la información y documentación solicitada por la Entidad, mediante el presente oficio.

Por medio de la presente comunicación se remite, como documento anexo, la respuesta técnica y jurídica que atiende de manera puntual e integral cada uno de los puntos contenidos en el requerimiento, a saber:

- Informes, recomendaciones y/o requerimientos realizados por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) al contratista de obra.
- Entregables y soportes documentales generados durante la ejecución contractual (comunicaciones oficiales, informes de visita de obra, registros fotográficos, memorias de cálculo y demás documentos técnicos).
- Soportes de capacitaciones, inducciones o actividades de acompañamiento técnico realizadas por la interventoría.
- Programación, actas y/o registros de reuniones técnicas, administrativas y de seguimiento efectuadas durante la ejecución contractual.
- Informes y soportes de seguimiento ambiental al contratista de obra (manejo ambiental, orden y aseo del frente de obra, disposición de residuos y cumplimiento de medidas ambientales aplicables).

La respuesta técnica y jurídica anexa desarrolla cada uno de los puntos enunciados, con fundamento en el contrato de interventoría, los documentos del proceso, el alcance contractual pactado, el presupuesto oficial, los informes de interventoría elaborados durante la ejecución y la trazabilidad documental que reposa en el expediente contractual.

Se deja constancia de que la información suministrada se entrega de buena fe y dentro del alcance contractualmente pactado, sin que ello implique reconocimiento de incumplimiento, aceptación de

[redacted]: CR 6 1 50 Apto 344 Barrio la Parcela, Nocaima-Cundinamarca▪ Teléfono: 3102780727
[redacted]-mail: civiproconstruccionessas@gmail.com

obligaciones no pactadas, ni compromiso de generación posterior de documentos no producidos durante la ejecución contractual.

Anexo al presente oficio se relaciona el documento que contiene la respuesta puntual a cada uno de los aspectos requeridos:

N°	DESCRIPCIÓN DEL ANEXO	FOLIOS
1	Informe técnico y jurídico de respuesta al requerimiento, con desarrollo puntual de los cinco (5) aspectos solicitados por la Entidad.	_8_

Se solicita comedidamente a la Entidad tener por atendido el requerimiento formulado en los términos expuestos en el documento anexo, quedando esta Interventoría atenta a precisar o complementar puntualmente cualquier aspecto específico que la Entidad considere pertinente individualizar.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Fabian Rincon
FABIAN MAURICIO RINCON TORRES
R/L CIVIPRO CONSTRUCCIONES SAS

DIRECCIÓN: CR 6 1 50 Apto 344 Barrio la Parcela, Nocaima-Cundinamarca▪ Teléfono: 3102780727
E-mail: civiproconstruccionessas@gmail.com

INFORME TÉCNICO Y JURÍDICO REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD

MUNICIPIO	NOCAIMA - CUNDINAMARCA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	NO. 134 DE 2025
CONTRATISTA INTERVENTOR	CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S.
CONTRATO DE OBRA INTERVENIDO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 132 DE 2025
CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO P&P PAVIMENTOS
PROCESO	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA 002-2025
OBJETO DE LA INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DE LA CALLE 2 ENTRE CARRERA 2 Y 6 Y CARRERA 6 ENTRE CALLE 2 Y TRANSVERSAL 6 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA, CUNDINAMARCA.
ASUNTO	RESPUESTA TÉCNICA Y JURÍDICA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOPORTE RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

La presente respuesta se emite con base en el contrato de interventoría, los documentos del proceso, el alcance contractual, el presupuesto oficial, los informes de interventoría y la trazabilidad documental del expediente contractual. Su contenido no implica reconocimiento de incumplimiento ni compromiso de generar documentos no producidos durante la ejecución.

1. OBJETO DEL INFORME

Por medio del presente documento, CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S., en calidad de contratista interventor, presenta respuesta técnica y jurídica al requerimiento efectuado por la entidad, mediante el cual se solicita información y documentación relacionada con los siguientes aspectos:

1. Informes, recomendaciones y/o requerimientos realizados por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST - al contratista de obra.
2. Entregables y soportes documentales generados durante la ejecución contractual, tales como comunicaciones oficiales, informes de visita de obra, registros fotográficos, memorias de cálculo y demás documentos técnicos elaborados por la interventoría.
3. Soportes de capacitaciones, inducciones o actividades de acompañamiento técnico realizadas por la interventoría durante la ejecución del contrato.
4. Programación, actas y/o registros de reuniones técnicas, administrativas y de seguimiento efectuadas durante la ejecución contractual.
5. Informes y soportes de seguimiento ambiental realizados al contratista de obra, especialmente en lo relacionado con manejo ambiental, orden y aseo del frente de obra, disposición de residuos y cumplimiento de las medidas ambientales aplicables.

La presente respuesta se formula de manera integral, teniendo en cuenta el contrato de interventoría, los documentos del proceso, el alcance contractual pactado, el presupuesto oficial, los informes de interventoría elaborados durante la ejecución, las actas parciales, los avales emitidos por la interventoría y demás documentos que reposan o deben reposar en el expediente contractual.

2. CONSIDERACIÓN GENERAL SOBRE EL ALCANCE CONTRACTUAL DE LA INTERVENTORÍA

El contrato de interventoría tiene por objeto ejercer seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental al contrato de obra pública. En virtud de dicho alcance, la interventoría actúa como instancia de verificación, control, seguimiento y concepto frente a la ejecución del contrato de obra, sin sustituir al contratista de obra en la ejecución directa de las actividades constructivas, ni asumir la administración de su personal, maquinaria, cuadrillas, procesos internos o responsabilidades laborales.

En consecuencia, debe diferenciarse claramente entre:

- Las obligaciones propias de la interventoría, relacionadas con verificar, revisar, controlar, conceptuar, recomendar, advertir y avalar cuando sea procedente.
- Las obligaciones propias del contratista de obra, relacionadas con ejecutar materialmente las actividades, administrar su personal, implementar sus procedimientos operativos, cumplir sus obligaciones laborales, de seguridad, ambientales y constructivas, y aportar los soportes de ejecución que correspondan.

De igual manera, la existencia de obligaciones generales de seguimiento en materia técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, seguridad, sostenibilidad y gestión documental no implica que la interventoría esté obligada a producir documentos independientes no previstos expresamente, ni a duplicar información que ya fue aportada por el contratista de obra y revisada o avalada por la interventoría durante la ejecución contractual.

Por tanto, la respuesta a cada punto debe entenderse bajo los principios de alcance contractual, razonabilidad, buena fe, no duplicidad documental, trazabilidad del expediente y proporcionalidad frente a las obligaciones efectivamente pactadas.

3. RESPUESTA AL PRIMER PUNTO

Informes, recomendaciones y/o requerimientos realizados por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST - al contratista de obra

Frente a la solicitud de allegar informes, recomendaciones y/o requerimientos realizados por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST - al contratista de obra, esta interventoría precisa lo siguiente:

Revisado el contrato de interventoría y su estructura económica, se evidencia que el presupuesto contractual no contempló un profesional SST, inspector SST, coordinador SST o área SST independiente dentro del equipo de interventoría. El personal reconocido presupuestalmente corresponde a los perfiles establecidos para la ejecución de la interventoría, tales como Director de Interventoría, Ingeniero Residente, Ingeniero Especialista y personal de apoyo administrativo, sin que exista una asignación específica para un profesional o área especializada en SST de interventoría.

No obstante lo anterior, se reconoce que el contrato incluye obligaciones generales relacionadas con seguridad, salud ocupacional, seguridad industrial, bioseguridad y cumplimiento de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco de la ejecución del contrato y respecto del personal propio o actividades propias de la interventoría.

Por tanto, debe hacerse una distinción técnica y jurídica fundamental: una cosa es la obligación general de observar normas de seguridad, salud ocupacional y SG-SST aplicables al contrato, y otra distinta es la existencia de un área SST independiente o un profesional SST de interventoría encargado de emitir informes especializados al contratista de obra.

En el presente caso, no existió dentro del equipo contractual de interventoría un área SST autónoma o profesional SST independiente con dedicación, presupuesto y productos específicos asociados. En consecuencia, no resulta procedente exigir informes independientes suscritos por un área SST de interventoría que no fue prevista en la estructura contractual ni presupuestal.

Lo anterior no implica desconocer la importancia del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, ni exonerar al contratista de obra de sus responsabilidades como ejecutor directo, empleador y administrador de su personal. El contratista de obra es el responsable directo de implementar, mantener y documentar el SG-SST respecto de sus trabajadores, cuadrillas, maquinaria, frentes de obra y actividades operativas.

La interventoría, dentro de su alcance contractual, podía verificar, advertir, requerir o dejar constancia sobre aspectos generales de seguridad cuando fueran evidentes o aplicables al desarrollo de la obra; sin embargo, ello no equivale a la existencia de un área SST independiente ni a la obligación de emitir informes especializados de SST como producto autónomo.

Respuesta puntual

En atención al requerimiento, se informa que no se cuenta con informes independientes emitidos por un área SST de interventoría, toda vez que el contrato no contempló un profesional SST ni un área SST autónoma dentro del equipo presupuestado de interventoría.

La interventoría sí ejerció seguimiento general al contrato dentro de su alcance técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental, y dejó trazabilidad mediante informes, actas, avales, registros y demás documentos propios de la ejecución contractual.

En consecuencia, cualquier soporte específico de SG-SST correspondiente al personal operativo, capacitaciones de seguridad, inducciones de obra, entrega de elementos de protección personal, controles de trabajadores o procedimientos internos de seguridad debe ser entendido, principalmente, como obligación del contratista de obra en su calidad de ejecutor directo y empleador de su personal, salvo aquellos documentos que correspondan exclusivamente al personal propio de la interventoría.

4. RESPUESTA AL SEGUNDO PUNTO

Entregables y soportes documentales generados durante la ejecución contractual

Frente a la solicitud de allegar entregables y soportes documentales generados durante la ejecución contractual, tales como comunicaciones oficiales, informes de visita de obra, registros fotográficos, memorias de cálculo y demás documentos técnicos elaborados por la interventoría, esta interventoría manifiesta lo siguiente:

El contrato de interventoría sí contempla obligaciones relacionadas con la generación, organización, control y conservación de información documental, así como la presentación de informes y entregables propios del seguimiento contractual. En ese sentido, durante la ejecución se produjo trazabilidad documental a través de informes periódicos de interventoría, actas parciales, revisiones de cantidades, balances, conceptos, avales, registros fotográficos, bitácora, soportes técnicos, ensayos y demás documentos propios del expediente contractual.

Ahora bien, durante el desarrollo del contrato se implementó un conducto regular técnico, administrativo y financiero para la revisión de las actividades ejecutadas y la aprobación de las actas parciales de obra.

Dicho procedimiento consistió, de manera general, en lo siguiente:

- Primero, el contratista de obra remitía o radicaba preliminarmente ante la interventoría la información correspondiente al acta parcial, balance o soporte de cobro, con el fin de que fuera revisada antes de su trámite formal.
- Posteriormente, la interventoría revisaba la documentación recibida, verificando la coherencia entre cantidades cobradas, precios unitarios contractuales, tramos ejecutados, abscisas intervenidas, memorias de cálculo, registros fotográficos, bitácora de obra y soportes disponibles.
- Luego se realizaba la verificación de cantidades en campo, contrastando lo reportado por el contratista con las actividades realmente ejecutadas.
- Cuando las cantidades y soportes resultaban técnica y contractualmente consistentes, la interventoría emitía el aval, concepto o visto bueno correspondiente para que la entidad continuara con el trámite administrativo de desembolso, sin que ello implicara que la interventoría actuara como ordenadora del gasto.

Este procedimiento permitió que las actas parciales no fueran tramitadas de manera automática, sino previa revisión técnica y documental de la interventoría.

Sobre la remisión preliminar o informal para revisión

La remisión preliminar realizada por el contratista de obra a la interventoría tenía una finalidad técnica de revisión previa, depuración y verificación de cantidades, y no reemplazaba el trámite formal de aprobación ante la entidad.

Este tipo de revisión previa resulta razonable en contratos de obra pública, toda vez que permite corregir inconsistencias, ajustar cantidades, verificar mediciones en campo y evitar que la entidad reciba documentos con errores técnicos, aritméticos o financieros.

Por tanto, la remisión preliminar no debe entenderse como ausencia de soporte documental, sino como parte del control técnico previo ejercido por la interventoría.

Sobre la duplicidad de información documental

Frente a los soportes relacionados con actas parciales, memorias de cantidades, registros fotográficos, balances de obra, bitácoras, ensayos de laboratorio, documentos técnicos y demás soportes de ejecución contractual, esta interventoría precisa que gran parte de dicha información fue generada, presentada o incorporada al expediente contractual durante el trámite ordinario de las actas parciales y avales de interventoría.

En ese sentido, la información solicitada no corresponde necesariamente a documentos nuevos, inexistentes o pendientes de elaboración, sino a soportes que, en su mayoría, hacen parte del expediente contractual, por haber sido aportados por el contratista de obra, revisados por la interventoría o tramitados ante la entidad durante la ejecución.

En consecuencia, la entrega integral y repetida de todos los soportes podría generar duplicidad documental, sin aportar un nuevo elemento técnico o jurídico distinto al ya revisado, avalado o tramitado durante la ejecución.

No obstante, esta interventoría manifiesta su disposición de colaborar en la identificación, organización o remisión puntual de documentos específicos que la entidad individualice como faltantes, siempre que no se trate de una reproducción general de soportes que ya reposan en el expediente contractual.

Respuesta puntual

La interventoría atendió la obligación de seguimiento documental mediante los informes, actas, conceptos, avales y demás soportes generados durante la ejecución. Sin embargo, se solicita a la entidad verificar previamente el expediente contractual, con el fin de evitar duplicidad de información y concentrar cualquier solicitud complementaria únicamente en documentos específicos que no reposen en el archivo contractual.

5. RESPUESTA AL TERCER PUNTO

Soportes de capacitaciones, inducciones o actividades de acompañamiento técnico realizadas por la interventoría

Frente a la solicitud de soportes de capacitaciones, inducciones o actividades de acompañamiento técnico realizadas por la interventoría durante la ejecución del contrato, esta interventoría considera necesario precisar el alcance de dicha obligación.

El contrato contempla una obligación relacionada con capacitaciones en temas de sostenibilidad y aspectos ambientales asociados al ejercicio de la labor de interventoría. Sin embargo, dicha obligación debe interpretarse de manera estricta y proporcional al alcance del contrato, esto es, referida al personal y actividades propias de la interventoría, y no como una obligación de capacitar, inducir o dirigir al personal operativo del contratista de obra.

En ese sentido, no hacía parte del alcance de la interventoría impartir capacitaciones, inducciones o actividades de acompañamiento operativo al personal del contratista de obra, toda vez que la labor principal de la interventoría consistía en verificar que el contratista cumpliera con los diseños, especificaciones

técnicas, cantidades pactadas, precios unitarios, calidad de materiales, avance físico, avance financiero y demás obligaciones contractuales.

La interventoría no ejecuta obra, no dirige cuadrillas, no administra trabajadores del contratista de obra, no opera maquinaria, no define procedimientos internos de trabajo del contratista ni sustituye al contratista en sus responsabilidades como empleador y ejecutor directo.

Las capacitaciones, inducciones y actividades de formación del personal operativo de obra corresponden al contratista de obra, quien tiene a su cargo la organización, dirección, administración y control de su recurso humano, así como el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial, salud en el trabajo, operación de maquinaria, manejo de herramientas y procedimientos constructivos internos.

Por tanto, cualquier requerimiento relacionado con inducciones de ingreso a obra, capacitaciones al personal operativo, instrucciones a cuadrillas, acompañamiento en procedimientos constructivos, entrenamiento de trabajadores o actividades similares debe entenderse como obligación propia del contratista de obra, salvo que exista un soporte puntual generado por la interventoría dentro de su propio equipo y alcance contractual.

Respuesta puntual

La interventoría no estaba obligada a capacitar, inducir o acompañar operativamente al personal del contratista de obra. Su función consistía en verificar, controlar y conceptuar sobre la ejecución contractual.

En consecuencia, no resulta procedente exigir soportes de capacitaciones, inducciones o acompañamientos operativos al personal del contratista de obra como si se tratara de una obligación material de la interventoría.

En cuanto a las capacitaciones de sostenibilidad y aspectos ambientales asociadas a la labor de interventoría, se precisa que su alcance corresponde al personal propio de la interventoría y al desarrollo interno de la prestación del servicio, sin que ello implique asumir responsabilidades de formación del personal del contratista de obra.

6. RESPUESTA AL CUARTO PUNTO

Programación, actas y/o registros de reuniones técnicas, administrativas y de seguimiento

Frente a la solicitud de programación, actas y/o registros de reuniones técnicas, administrativas y de seguimiento efectuadas durante la ejecución contractual, esta interventoría reconoce que el contrato prevé la programación, coordinación y participación en reuniones o comités cuando haya lugar, así como la necesidad de dejar trazabilidad de las decisiones o actuaciones relevantes.

No obstante, en el caso concreto, el proyecto tuvo un funcionamiento normal y el seguimiento técnico-administrativo se desarrolló principalmente a través del trámite ordinario de revisión de actas parciales, balances, cantidades de obra, informes de interventoría y avales para desembolso.

Durante la ejecución del contrato, los espacios técnicos y administrativos se presentaron principalmente en las fechas o momentos en que el contratista de obra radicaba o remitía sus actas parciales, balances, memorias de cantidades y soportes de cobro, y la interventoría procedía a revisar la documentación, verificar cantidades en campo y emitir el concepto favorable o aval correspondiente, cuando resultaba procedente.

En ese sentido, las reuniones o espacios de coordinación no fueron actuaciones aisladas o independientes del trámite contractual, sino espacios propios de revisión, coordinación y verificación asociados directamente a la presentación de actas parciales, revisión de cantidades, seguimiento de avance y emisión de conceptos de interventoría.

La trazabilidad de dichas actuaciones se encuentra reflejada en los informes de interventoría, actas parciales, balances, avales, registros fotográficos, bitácora y demás documentos contractuales asociados al avance de la obra.

Respuesta puntual

El proyecto tuvo un normal funcionamiento y las reuniones técnicas, administrativas y de seguimiento se desarrollaron principalmente dentro del curso ordinario de revisión de actas, cantidades, balances y soportes presentados por el contratista de obra.

Por tanto, la trazabilidad de dichas actuaciones debe entenderse incorporada en los informes de interventoría, actas parciales, avales, bitácora, registros fotográficos y demás documentos del expediente contractual.

En caso de que la entidad requiera un documento adicional, se solicita que individualice de manera concreta el acta, fecha, reunión o soporte específico requerido, a fin de evitar duplicidad documental o la generación posterior de documentos no producidos como actas independientes durante la ejecución.

7. RESPUESTA AL QUINTO PUNTO

Informes y soportes de seguimiento ambiental, manejo ambiental, orden y aseo del frente de obra, disposición de residuos y cumplimiento de medidas ambientales

Frente a la solicitud de informes y soportes de seguimiento ambiental realizados al contratista de obra, especialmente en lo referente al manejo ambiental, orden y aseo del frente de obra, disposición de residuos y cumplimiento de medidas ambientales aplicables, esta interventoría precisa lo siguiente:

El contrato de interventoría contempla obligaciones ambientales, entre ellas el seguimiento al retiro ordenado de materiales y escombros, la verificación de permisos o autorizaciones cuando apliquen, la vigilancia de medidas ambientales y la revisión de aspectos relacionados con el manejo ambiental de la obra.

En desarrollo de dicho alcance, la interventoría realizó seguimiento ambiental dentro de los informes periódicos y dentro de la trazabilidad general del contrato, verificando el desarrollo funcional de la obra, el manejo de materiales, el orden del frente de trabajo, la disposición o aprovechamiento de residuos y las condiciones generales de ejecución.

Frente al aseo del frente de obra y la disposición de residuos, se informa que dichas actividades fueron manejadas de acuerdo con lo previsto al inicio del proyecto. En particular, se estableció que los residuos provenientes de excavación, cuando sus características técnicas lo permitieran, podrían ser aprovechados para el mejoramiento, conformación o mantenimiento de la red vial terciaria del municipio.

Desde el punto de vista técnico, esta medida resulta razonable cuando el material excavado no corresponde a residuos contaminados, peligrosos o inservibles, y conserva condiciones físicas aptas para su reutilización. En ese caso, su aprovechamiento permite reducir volúmenes de disposición final, evitar acumulaciones innecesarias en el frente de obra, disminuir costos de transporte y generar utilidad pública sobre la infraestructura vial terciaria.

Debe precisarse que la ejecución directa de las actividades de aseo, retiro, acopio, transporte, aprovechamiento o disposición de residuos corresponde al contratista de obra, en su condición de ejecutor material del contrato. La interventoría, por su parte, ejerce seguimiento, revisión y control dentro del alcance pactado, sin sustituir al contratista en la ejecución directa de dichas actividades.

Respuesta puntual

El seguimiento ambiental fue incorporado dentro de los informes periódicos de interventoría y demás documentos contractuales generados durante la ejecución.

El aseo y la disposición de residuos se manejaron conforme a lo previsto desde el inicio de la obra, bajo el criterio de que los residuos de excavación susceptibles de aprovechamiento fueran utilizados en beneficio de la red vial terciaria del municipio, cuando sus condiciones técnicas lo permitieran.

Esta actuación no debe entenderse como disposición inadecuada de residuos, sino como una medida de aprovechamiento funcional del material resultante de excavación, con criterio de eficiencia, utilidad pública y manejo ambiental responsable.

En caso de que la entidad requiera soportes específicos adicionales sobre este punto, se solicita individualizar el documento concreto requerido, diferenciando entre los soportes propios del contratista de obra como ejecutor directo y los documentos de seguimiento generados por la interventoría.

8. CONCLUSIONES GENERALES

1. El contrato de interventoría sí contempla obligaciones de seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental.
2. El contrato también contiene obligaciones generales relacionadas con seguridad, salud ocupacional, bioseguridad, gestión documental, reuniones, sostenibilidad y seguimiento ambiental.
3. No obstante, el presupuesto contractual no contempló un profesional SST, inspector SST, coordinador SST o área SST independiente dentro del equipo de interventoría.
4. Por tanto, no resulta procedente exigir informes especializados de un área SST de interventoría que no fue prevista contractual ni presupuestalmente.
5. Las obligaciones de SG-SST, inducción, capacitación operativa, administración de personal, control de cuadrillas, entrega de EPP y gestión directa del personal operativo corresponden principalmente al contratista de obra como ejecutor directo y empleador.
6. La interventoría no ejecuta obra, no dirige cuadrillas, no administra trabajadores del contratista de obra y no sustituye al contratista en sus obligaciones laborales, operativas, de seguridad o ambientales.
7. La interventoría cumplió su función de seguimiento mediante informes, revisiones, avales, actas, verificación de cantidades, registros fotográficos, bitácora, balances y demás documentos propios del expediente contractual.
8. El conducto regular aplicado consistió en que el contratista de obra remitía o radicaba sus actas, balances, memorias y soportes; la interventoría revisaba la información, verificaba cantidades en campo y emitía el aval o concepto correspondiente cuando resultaba procedente.
9. Gran parte de la información solicitada ya fue generada o incorporada al expediente contractual durante el trámite ordinario de las actas parciales, balances y avales de interventoría.
10. La nueva entrega integral de documentos ya allegados, revisados o tramitados podría generar duplicidad documental, sin aportar un elemento técnico o jurídico adicional.
11. Las reuniones técnicas y administrativas se desarrollaron dentro del funcionamiento normal del proyecto, principalmente en los momentos de revisión de actas, cantidades, balances y soportes de cobro.
12. El seguimiento ambiental fue realizado dentro del alcance general de la interventoría, verificando el manejo del frente de obra, orden, aseo, residuos y aprovechamiento de materiales de excavación cuando resultaba técnicamente procedente.
13. Los residuos de excavación susceptibles de aprovechamiento fueron manejados bajo el criterio de utilidad pública, pudiendo destinarse al mantenimiento o mejoramiento de la red vial terciaria del municipio, conforme a sus condiciones técnicas.
14. Cualquier requerimiento adicional debe individualizar de manera concreta el documento, fecha, soporte o actuación requerida, diferenciando las obligaciones propias del contratista de obra y las obligaciones propias de la interventoría.

9. SOLICITUD FINAL A LA ENTIDAD

Con fundamento en lo anterior, esta interventoría solicita respetuosamente a la entidad tener por atendido el requerimiento formulado, considerando que:

- Las obligaciones exigibles deben interpretarse conforme al contrato de interventoría, documentos del proceso, presupuesto oficial y alcance real de las actividades pactadas.
- No resulta procedente exigir productos derivados de perfiles, áreas o actividades no previstas contractual ni presupuestalmente.
- La información técnica, administrativa, financiera y ambiental generada durante la ejecución reposa, en gran parte, dentro del expediente contractual, al haber sido allegada, revisada, avalada o tramitada durante la ejecución.

- Debe evitarse la duplicidad documental respecto de soportes ya entregados, revisados o incorporados al expediente.
- En caso de requerirse información adicional, se solicita que la entidad individualice de manera concreta el documento faltante o soporte específico requerido, indicando fecha, asunto o actuación contractual a la cual corresponde.

La presente respuesta se emite sin que ello implique reconocimiento de incumplimiento, aceptación de obligaciones no pactadas, ni compromiso de generación posterior de documentos que no hayan sido producidos durante la ejecución contractual.

Cordialmente,

CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S.

Contratista Interventor

Representante Legal: Fabian Rincon Torres.

Firma: Fabian Rincon T.

Fecha: _____

CIVIPRO
CONSTRUCCIONES SAS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Contrato de Interventoría No.: 134-2025

Contrato objeto de interventoría: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICIA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA CALLE 2 ENTRE CARRERA 2 Y 6 Y CARRERA 6 ENTRE CALLE 2 Y TRANSVERSAL 6 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.

Periodo del informe: 24 de marzo a 14 de mayo de 2026

1. Estado contractual

Durante el periodo objeto del presente informe se realizaron las actividades finales correspondientes al Contrato de Obra No. 132-2025, cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO DE LA CALLE 2 ENTRE CARRERA 2 Y 6 Y CARRERA 6 ENTRE CALLE 2 Y TRANSVERSAL 6 EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA, CUNDINAMARCA".

En desarrollo de las obligaciones contractuales, esta interventoría realizó el seguimiento y control integral de los componentes técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones contractuales, normatividad aplicable y la calidad de las actividades ejecutadas por el contratista de obra.

2. Actividades ejecutadas durante el periodo

- DEMOLICIÓN DE CONCRETO SIMPLE (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)

Durante la ejecución de esta actividad, la interventoría realizó seguimiento a la demolición de la placa existente en concreto simple, verificando la intervención de una longitud aproximada de 46 metros con un ancho de vía de 7 metros.

Se evidenció que el contratista realizó las actividades de cargue, transporte y retiro del material producto de la demolición mediante vehículo tipo volqueta, garantizando la limpieza permanente del área intervenida y evitando la acumulación de residuos dentro de la zona de obra.

- DEMOLICIÓN DE CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)

La interventoría verificó la ejecución de la demolición de la estructura existente en concreto estructural en una longitud aproximada de 42 metros y un ancho de vía de 7 metros.

Durante el desarrollo de la actividad se constató que el contratista realizó adecuadamente el retiro del material sobrante producto de la demolición, garantizando condiciones adecuadas de orden, aseo y seguridad en el área de intervención.

• EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)

Durante la supervisión de las actividades de excavación mecánica se evidenció que entre las abscisas K0+000 y K0+042 fueron identificadas redes existentes correspondientes al sistema de alcantarillado sanitario y pluvial.

Debido a la presencia de dichas redes, se requirió ejecutar excavaciones manuales en estos sectores con el fin de evitar afectaciones a la infraestructura existente y garantizar la integridad de los servicios instalados.

Adicionalmente, en el tramo comprendido entre las abscisas K0+042 y K0+164 se identificaron condiciones desfavorables del terreno, por lo cual fue necesario realizar una sobreexcavación aproximada de 0,10 m, permitiendo retirar material con características inadecuadas y realizar la conformación de la estructura con material granular competente.

Esta intervención permitió mejorar las condiciones de soporte, drenaje, estabilidad y capacidad estructural de la plataforma de la vía.

• RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE

Durante la instalación del material tipo rajón, esta interventoría verificó que en el tramo comprendido entre las abscisas K0+042 y K0+087 se incrementó el espesor inicialmente previsto de 0,30 m a 0,40 m, debido a las condiciones encontradas en campo.

Este ajuste permitió mejorar el comportamiento de la estructura de soporte, favoreciendo el drenaje interno, la disipación de presiones intersticiales y la reducción de acumulación de humedad en la zona intervenida.

En los demás sectores se verificó la instalación del espesor establecido en los diseños aprobados.

• SUBBASE GRANULAR (NORMA INVÍAS 320)

En el tramo comprendido entre las abscisas K0+087 y K0+164 se verificó un incremento del espesor de la capa de subbase granular de 0,20 m a 0,30 m, como consecuencia de las condiciones identificadas durante la conformación de la estructura vial.

Esta modificación permitió garantizar una plataforma más uniforme, mejorar la regularidad geométrica y proporcionar mejores condiciones de apoyo para la posterior instalación de la losa en concreto hidráulico.

En los demás sectores intervenidos se constató la instalación de la capa de subbase granular con el espesor definido en los diseños.

De igual manera, la interventoría verificó la ejecución de ensayos de laboratorio correspondientes al control de compactación, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los parámetros técnicos establecidos.

• SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)

Se verificó la instalación del geotextil NT 1800 en la totalidad del tramo intervenido, comprobando la correcta disposición del material y la ejecución de traslapos aproximados de 20 cm, garantizando su función de separación, filtración y estabilización dentro de la estructura del pavimento.

• EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0,0 - 2,0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)

La interventoría evidenció que, posterior a la fundida de las losas de concreto MR-38, se realizaron excavaciones manuales complementarias destinadas a la instalación de los sardineles prefabricados, verificando que estas actividades se ejecutaran conforme a las condiciones requeridas en obra.

• SUMINISTRO, FIGURADO Y ARMADO DE REFUERZO 60000 PSI

Se verificó la instalación de acero de refuerzo en las zonas correspondientes a los pozos de inspección del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial.

Adicionalmente, se constató la instalación de refuerzo en las losas ubicadas entre las abscisas K0+088 y K0+164, sector donde fueron identificadas condiciones geotécnicas desfavorables, con el propósito de incrementar la capacidad estructural y garantizar el adecuado desempeño del pavimento.

• CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO MR-38, INCLUYE SELLADO DE JUNTAS Y ACERO DE TRANSFERENCIA Y UNIÓN

La interventoría verificó la construcción de las losas en concreto hidráulico MR-38 con un espesor de 16 cm.

Durante el proceso constructivo se evidenció la correcta colocación, vibrado y conformación del concreto, garantizando la homogeneidad de la mezcla y adecuada consolidación de la estructura.

Asimismo, se verificó la toma de muestras de concreto para la realización de ensayos de resistencia y flexión, como parte del control de calidad de la obra.

• NIVELACIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN Di=1,20 M, E=0,25 M, H=0,21 M (INCLUYE PAÑETE INTERNO Y DEMOLICIÓN)

Esta interventoría verificó la ejecución de las actividades de nivelación y adecuación de los pozos de inspección, incluyendo retiro de elementos existentes, ajuste de niveles, adecuación de paredes internas y reforzamiento de las tapas de inspección mediante acero de refuerzo.

• SARDINEL PREFABRICADO A-10

Se verificó la instalación de sardinel prefabricado A-10 en los bordes de la vía intervenida.

En los accesos vehiculares a viviendas y sectores donde existían diferencias de nivel respecto a la vía, se realizó la instalación de sardinel bajo, atendiendo las condiciones particulares del terreno y las necesidades manifestadas por los propietarios, garantizando funcionalidad y adecuada conducción de aguas superficiales.

3. Seguimiento técnico

Durante la ejecución del proyecto, esta interventoría realizó seguimiento permanente al desarrollo de las actividades constructivas mediante visitas técnicas de campo, verificando el cumplimiento de los ítems contractuales y las especificaciones técnicas establecidas.

Se realizó control sobre las cotas de excavación, espesores de las capas de mejoramiento con rajón y subbase granular, instalación del geotextil NT 1800, resultados de ensayos de laboratorio, instalación del acero de refuerzo y construcción de las losas en concreto hidráulico MR-38.

De igual manera, se verificó la correcta ejecución del acabado superficial mediante microtexturizado, el proceso de curado e hidratación de las losas de concreto y la adecuada instalación de los sardineles.

Es importante resaltar que los sardineles instalados entre las abscisas K0+088 y K0+164 cumplen una función hidráulica importante, debido a las condiciones topográficas del sector, permitiendo conducir adecuadamente las aguas de escorrentía y evitando afectaciones por ingreso de agua hacia las viviendas ubicadas en niveles inferiores respecto a la vía.

4. Seguimiento administrativo

Esta interventoría realizó seguimiento permanente a la documentación contractual presentada por el contratista de obra, incluyendo actas, comunicaciones, solicitudes, informes y demás soportes requeridos durante la ejecución del contrato.

Cada documento fue revisado técnica, administrativa y contractualmente, verificando su correspondencia con las actividades ejecutadas en campo y con las condiciones establecidas dentro del contrato de obra.

Como resultado del seguimiento realizado, se consolidó la trazabilidad de comunicaciones, reuniones, actas y conceptos emitidos por la interventoría, los cuales fueron incorporados dentro del Acta Parcial No. 1 del Contrato de Interventoría

CIVIPRO
CONSTRUCCIONES SAS

Registro cronológico de reuniones y actividades

FECHA	TIPO	PARTICIPANTES	RESULTADO
27 de noviembre de 2025	**Visita de obra y recorrido técnico**	Supervisión (Ing. Felipe Flórez Laverde), Contratista de Obra (CONSORCIO P&P PAVIMENTOS), Interventoría (CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S.)	Se verificó avance físico conforme al cronograma. Sin observaciones críticas. Se acordó mantener el ritmo de ejecución para el siguiente periodo.
28 de noviembre de 2025	**Comité de obra con Veeduría Ciudadana**	Veeduría Ciudadana del municipio de Nocaima, Supervisión (Secretaría de Planeación), Contratista de Obra (CONSORCIO P&P PAVIMENTOS), Interventoría (CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S.)	Inquietudes de la veeduría resueltas satisfactoriamente. Se acordó mantener canales de comunicación abiertos para futuras consultas. Acta de comité firmada por todos los asistentes.
03 de diciembre de 2025	**Recorrido de obra con Veeduría Ciudadana**	Veeduría Ciudadana, Supervisión, Contratista de Obra, Interventoría y comunidad beneficiaria	Recorrido completado satisfactoriamente. La veeduría manifestó conformidad con el avance observado. Se registró fotográficamente el estado de la obra.
13 de enero de 2026	**Reinicio de actividades**	Veeduría Ciudadana, Supervisión, Contratista de Obra, Interventoría y comunidad beneficiaria	Socialización de reinicio de actividades de obra en el tramo entre puesto de salud y Gloria Zamora
23 de febrero de 2026	**Ensayos de laboratorio**	Interventoría (CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S.), Contratista de Obra (CONSORCIO P&P PAVIMENTOS), Laboratorio certificado	Ensayos ejecutados conforme a normatividad vigente. Los resultados finales se entregaran una vez se entregue la documentación correspondiente para el acta de liquidación
05 de marzo de 2026	**Visita de obra con Supervisión**	Supervisión (Ing. Juan Pablo Velandia Ramírez — Secretaría de Planeación, Infraestructura y Proyectos), Interventoría (CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S.)	Supervisión validó el estado de la obra y la estrategia de compensación de sobreexcavación. Avance financiero acumulado del 86,01% verificado. Sin observaciones pendientes.

Ensayos realizados

ENSAYO	NORMA / REFERENCIA	MATERIAL	RESULTADO
Resistencia a la flexión del concreto MR-38 (vigas prismáticas a 7 y 28 días)	INV E-414 / Art. 500	Concreto hidráulico MR-38	Resultados a 7 días satisfactorios. Resultados definitivos a 28 días pendientes de consolidación.
Granulometría de la subbase granular	INVÍAS Art. 320	Subbase granular INVÍAS 320	Cumplimiento de la franja granulométrica especificada.
Proctor modificado y densidad en campo	INV E-142 / INV E-161	Subbase granular INVÍAS 320	Densidad de compactación dentro del rango aceptable (≥ 95% del Proctor modificado).
Verificación ficha técnica Geotextil NT 1800	Especificación del fabricante / NTC	Geotextil NT 1800	Propiedades mecánicas e hidráulicas verificadas y conformes.

Trazabilidad de comunicaciones por acta parcial

ACTA	RADICACIÓN	APROBACIÓN	VALOR	OBSERVACIONES
No. 1	23 de octubre de 2025	29 de octubre de 2025	$ 68.549.117	El contratista de obra radicó ante la interventoría el acta parcial No. 1 correspondiente al Sector Casa Blanca — Intersección. La interventoría revisó las cantidades ejecutadas, verificó su correspondencia con los precios unitarios contractuales y, una vez validada la documentación soporte, avaló el acta parcial No. 1, la cual fue radicada ante la Alcaldía Municipal de Nocaima para los fines de desembolso correspondientes.
No. 2	10 de noviembre de 2025	21 de noviembre de 2025	$ 81.146.428	El contratista radicó ante la interventoría el acta parcial No. 2 correspondiente al Sector Entrada Palodeagua — Intersección — Canal Box Culvert. La interventoría verificó las cantidades, los precios unitarios y la documentación técnica soporte, avalando el acta y radicándola ante la entidad contratante para el desembolso correspondiente.
No. 3	02 de diciembre de 2025	03 de diciembre de 2025	$ 61.981.800	El contratista radicó ante la interventoría el acta parcial No. 3 correspondiente al tramo K0+029,70 — K0+053,90 del Canal Box Culvert. La interventoría revisó y aprobó el acta previa verificación de cantidades y documentación soporte, radicándola

				ante la entidad para el trámite de desembolso.
No. 4	16 de diciembre de 2025	18 de diciembre de 2025	$ 76.527.048	El contratista radicó ante la interventoría el acta parcial No. 4 correspondiente al tramo K0+053,90 — K0+090,90 del Canal Box Culvert. Verificadas las cantidades ejecutadas y la documentación soporte, la interventoría avaló el acta y la radicó ante la Alcaldía Municipal para el desembolso respectivo.
No. 5	04 de febrero de 2026	04 de febrero de 2026	$ 118.314.946	El contratista radicó ante la interventoría el acta parcial No. 5 correspondiente al Sector Puesto de Salud — Gloria Zamora (K0+000 — K0+088). Se aclara que esta acta contaba con una revisión previa en borrador, razón por la cual el trámite de verificación y aprobación fue expedito. La interventoría verificó la totalidad de las cantidades y la documentación soporte, avalando el acta el mismo día de su radicación y radicándola ante la entidad contratante para el desembolso correspondiente.
No. 6	09 de marzo de 2026	09 de marzo de 2026	$ 221.000.440	El contratista radicó ante la interventoría el acta parcial No. 6, correspondiente al tramo K0+088 — K0+164 del Sector Puesto de Salud — Gloria Zamora, incluyendo la Intersección y los volúmenes de compensación por sobreexcavación. Al igual que el acta anterior, contaba con revisión previa en borrador, permitiendo un trámite ágil. La interventoría verificó las cantidades, los volúmenes adicionales de rajón y subbase de compensación, y la documentación técnica y contractual soporte, avalando el acta el mismo día y radicándola ante la Alcaldía Municipal para los fines pertinentes. Esta acta corresponde a la de mayor valor individual del contrato ($ 221.000.440 — 30,29% del valor total).
No. 7	14 de mayo de 2026	14 de mayo de 2026	$ 154.399.446,99	El contratista radicó ante la interventoría el acta final correspondiente al Sector Esquina del puesto de salud — Gloria Zamora (K0+088 — K0+164). Se aclara que esta acta contaba con una revisión previa en borrador, razón por la cual el trámite de verificación y aprobación fue expedito. La interventoría verificó la totalidad de las cantidades y la documentación soporte, junto con la adición que se ejecutó y se verifico en obra, avalando el acta el mismo día de su radicación y radicándola ante la entidad contratante para el desembolso correspondiente.

5. Seguimiento financiero

Durante la presentación del Acta Parcial No. 1 del Contrato de Interventoría, se incorporó un informe consolidado correspondiente al seguimiento financiero de la ejecución del Contrato de

Obra, en el cual se detalló el avance económico del proyecto, la revisión de las actas de pago presentadas por el contratista y la verificación de las cantidades ejecutadas en campo.

A continuación, se presenta el consolidado financiero de la ejecución contractual, donde se relaciona el avance acumulado hasta la culminación de las actividades objeto del contrato de obra.

RESUMEN FINANCIERO POR ACTA PARCIAL

ACTA	INFORME	PERIODO	VALOR DEL ACTA	% DEL CONTRATO	ACUMULADO
No. 1	Inf. 01	Oct 2025	$ 68.549.117,00	9,40%	$ 68.549.117,00
No. 2	Inf. 02	Nov 2025	$ 81.146.428,00	11,12%	$ 149.695.545,00
No. 3	Inf. 03	Dic 2025	$ 61.981.800,00	8,50%	$ 211.677.345,00
No. 4	Inf. 04	Dic 2025	$ 76.527.048,00	10,49%	$ 288.204.393,00
No. 5	Inf. 05	Ene — Feb 2026	$ 118.314.946,00	16,22%	$ 406.519.339,00
No. 6	Inf. 06	Feb — Mar 2026	$ 221.000.440,00	30,29%	$ 627.519.779,00
No. 7	Inf. 07	Mar — May 2026	$ 154.399.446,99	19,75%	$ 781.919.225,99
TOTAL EJECUTADO (Actas 1—7)			**$ 781.919.225,99**	**100%**	—
ADICIÓN			**$ 52.318.708,00**	**7,17%**	
SALDO POR EJECUTAR			**$ 0**	**0%**	—

6. Componente ambiental

Durante el seguimiento realizado a la ejecución del contrato de obra, esta interventoría verificó el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental y de seguridad implementadas en el área de intervención.

Se constató que el tramo intervenido permaneció en adecuadas condiciones de orden y aseo, evidenciando el retiro oportuno del material producto de las actividades de demolición y excavación, evitando la acumulación de residuos y afectaciones sobre el espacio público.

Durante las actividades de excavación se verificó la instalación de cerramiento y delimitación del área de trabajo, con el propósito de garantizar condiciones seguras para la circulación peatonal y prevenir posibles riesgos para la comunidad que transitaba por el sector.

De igual manera, se evidenció que el contratista dispuso zonas específicas para el almacenamiento temporal y acopio organizado de materiales, así como áreas destinadas para el corte, figurado y ensamble del acero de refuerzo, permitiendo mantener condiciones adecuadas de operación dentro del frente de obra.

Durante la preparación y fundida de las losas de concreto hidráulico, se verificó la implementación de zonas controladas para la elaboración de la mezcla, con el fin de evitar derrames de concreto, contaminación del área de trabajo y afectaciones al entorno inmediato.

Respecto al suministro de agua requerido para las actividades constructivas, se evidenció que el contratista realizó la solicitud de autorización correspondiente a los propietarios de las viviendas aledañas, efectuando el reconocimiento del servicio utilizado.

Asimismo, se verificó la adecuada recolección y disposición de los residuos generados durante la ejecución de las actividades, manteniendo condiciones apropiadas de limpieza en el área intervenida.

Finalmente, esta interventoría realizó acompañamiento y retroalimentación al personal de obra, resaltando la importancia del uso permanente de los elementos de protección personal (EPP), el cumplimiento de las condiciones de seguridad y la prevención de riesgos durante el desarrollo de las actividades constructivas.

7. Conclusiones y recomendaciones

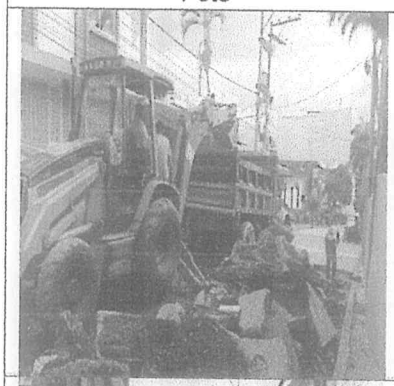
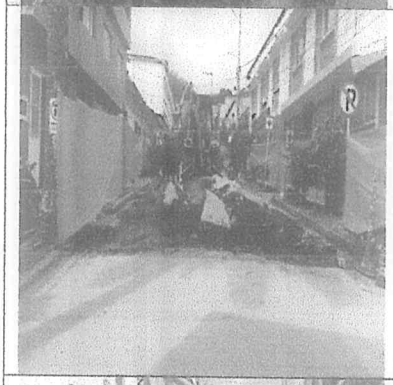
De acuerdo con el seguimiento técnico, administrativo, ambiental y contractual realizado durante la ejecución del proyecto, esta interventoría evidenció una adecuada ejecución de las actividades correspondientes al mejoramiento de la vía ubicada sobre la carrera 6, verificando el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas para la construcción del pavimento rígido.

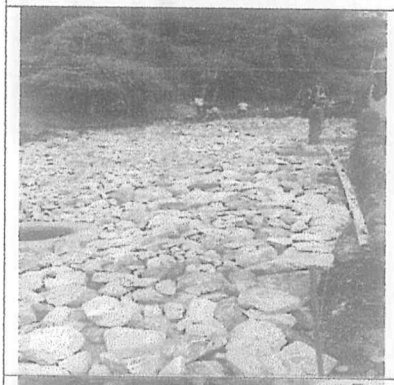
Durante el desarrollo de la obra se identificaron sectores con condiciones geotécnicas desfavorables, para los cuales se realizaron las respectivas verificaciones técnicas y ajustes necesarios, con el acompañamiento de profesionales especializados, permitiendo mejorar las condiciones de soporte del terreno y garantizar la estabilidad de la estructura del pavimento y la resistencia de las losas de concreto construidas.

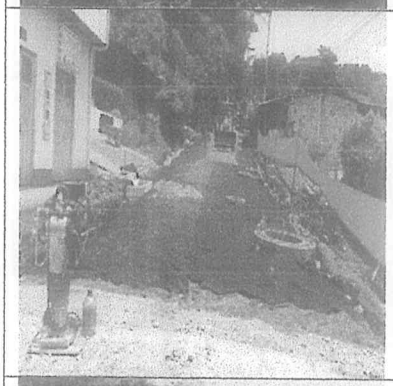
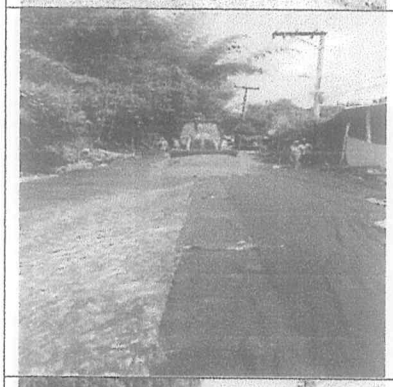
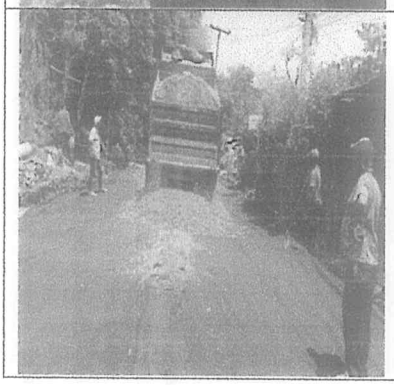
Como resultado de las actividades de seguimiento, se recomienda al contratista continuar fortaleciendo las medidas de seguridad en obra mediante la realización periódica de charlas de sensibilización relacionadas con el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), así como mantener la implementación de puntos ecológicos para la adecuada separación de residuos.

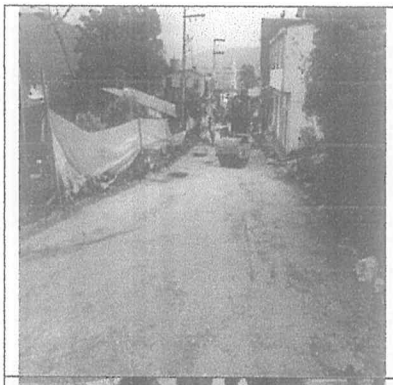
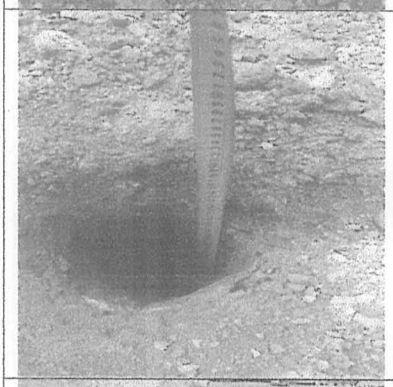
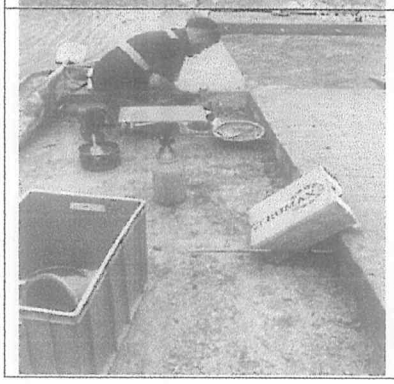
De igual manera, se recomienda reforzar la señalización preventiva en zonas de circulación peatonal, áreas de excavación, desniveles y demás puntos que puedan representar riesgo para trabajadores y comunidad, garantizando condiciones seguras durante la ejecución y cierre de las actividades contractuales.

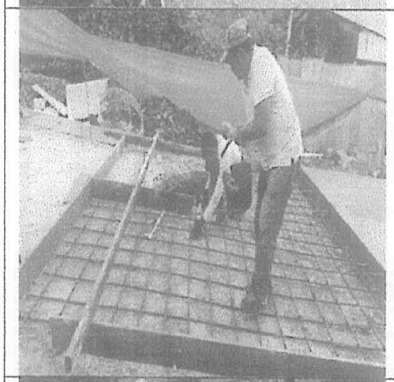
REGISTRO FOTOGRÁFICO DE EVIDENCIAS

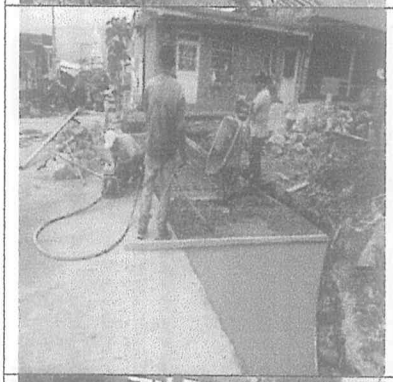
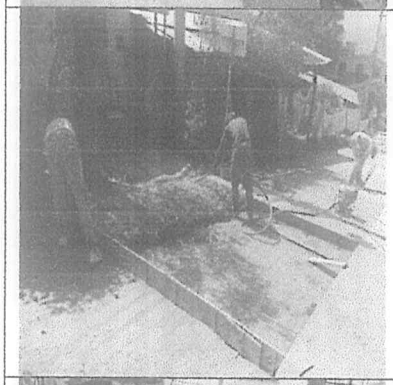
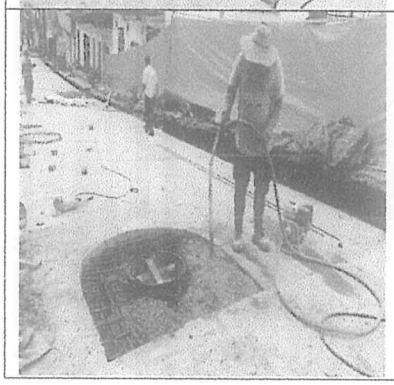
Foto	Descripción	Observación
	Demolición de concreto simple mediante máquina retroexcavadora tipo pajarita.	Se verificó la ejecución de la demolición de la placa existente en concreto simple, incluyendo el retiro y disposición del material producto de la actividad, garantizando la limpieza del área intervenida.
	Demolición de concreto estructural mediante máquina retroexcavadora tipo pajarita.	Se constató la demolición de la estructura existente en concreto estructural y el retiro de los residuos generados, manteniendo condiciones adecuadas de orden y aseo en la zona de obra.
	Excavación mecánica para conformación de caja para instalación del mejoramiento de la subrasante de la vía.	Durante la excavación se identificaron sectores con condiciones geotécnicas desfavorables, donde fue necesario realizar sobre excavaciones para retirar material inadecuado y mejorar las condiciones de soporte de la estructura vial.

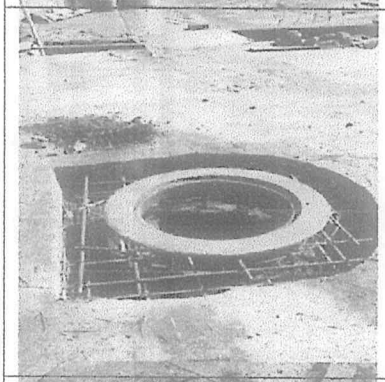
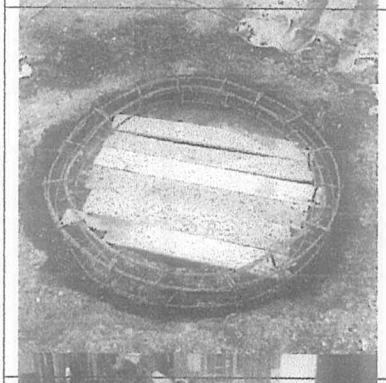
	Excavación manual en zonas con presencia de redes existentes de alcantarillado sanitario y pluvial	Se realizaron excavaciones controladas con el fin de evitar afectaciones a las redes existentes y garantizar la protección de la infraestructura de servicios públicos.
	Atraque y protección de redes de conexiones domiciliarias encontradas durante la excavación. Reparación de conexiones domiciliarias existentes.	Se realizó el reforzamiento alrededor de las tuberías existentes con el propósito de proteger las redes durante la instalación del rajón y los procesos posteriores de compactación de la subbase granular. Debido a condiciones deficientes encontradas en algunas conexiones domiciliarias, fue necesario realizar ajustes y reparaciones para garantizar su correcto funcionamiento.
	Instalación de material tipo rajón en zonas de mejoramiento de subrasante.	Se verificó la instalación de una capa de rajón de 40 cm de espesor en los sectores donde se ejecutó sobre excavación, garantizando condiciones adecuadas de drenaje y estabilidad.
	Instalación de rajón en el tramo K0+088 al K0+164.	Se verificó la instalación del espesor de rajón establecido en los diseños, correspondiente a 30 cm, en los sectores indicados del tramo intervenido.

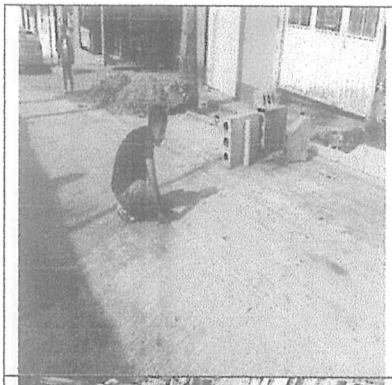
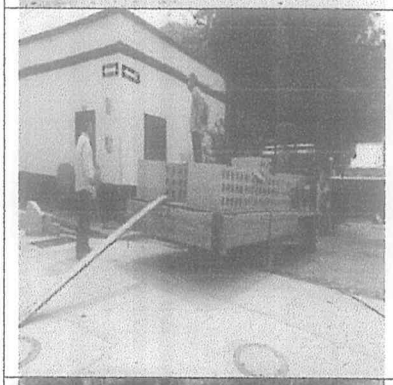
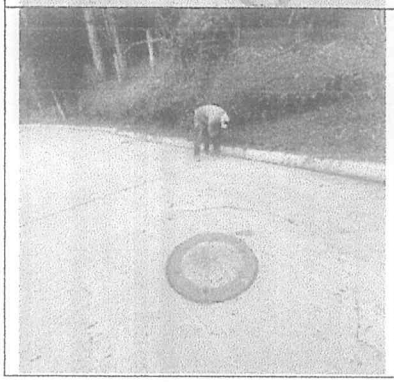
	Instalación de rajón en el tramo K0+000 al K0+088.	Se constató la instalación de una capa de rajón de 40 cm en los sectores donde se realizó sobre excavación, conforme a las condiciones encontradas en campo.
	Instalación de geotextil NT 1800 a lo largo del tramo intervenido.	Se verificó la correcta instalación del geotextil NT 1800, comprobando la ejecución de traslapos aproximados entre 20 cm y 30 cm, garantizando su función de separación, filtro y estabilización.
	Instalación de geotextil NT 1800 sobre capa de rajón.	Se verificó la disposición adecuada del geotextil previo a la instalación de la subbase granular, garantizando continuidad en la estructura del pavimento.
	Instalación de subbase granular con espesor de 20 cm.	Se verificó la conformación de la capa de subbase granular conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

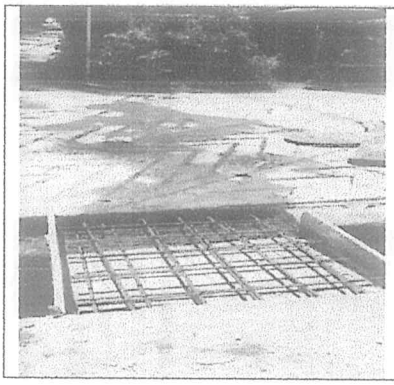
	Compactación de subbase granular.	Durante la compactación se evidenció que, debido a lluvias ocasionales, algunos sectores fueron protegidos mediante cobertura plástica para evitar saturación del material. En zonas donde se presentó afectación por humedad se realizó retiro y reemplazo del material comprometido.
	Verificación de espesor de subbase granular de 20 cm.	Se realizó control de espesores mediante verificación en campo, constatando el cumplimiento de las condiciones establecidas para la estructura vial.
	Instalación de subbase granular de 30 cm en tramo K0+088 al K0+164.	En los sectores donde se ejecutó sobreexcavación se verificó el incremento del espesor de la subbase granular como medida de compensación estructural.
	Ensayos de laboratorio para control de compactación de subbase.	La interventoría verificó la ejecución de ensayos de laboratorio para determinar el grado de compactación, obteniendo resultados satisfactorios conforme a la normativa aplicable.

	Instalación de acero de refuerzo en losas con presencia de sumideros.	Se verificó la instalación de acero de refuerzo mediante varilla No. 4, con separación aproximada de 20 cm, garantizando el reforzamiento requerido en estos sectores.
	Instalación de acero de refuerzo en losas con presencia de pozos de inspección.	Se verificó la instalación del acero de refuerzo en las zonas cercanas a los pozos de inspección, con separación aproximada de 10 cm en el área inmediata y 20 cm en el resto de la losa.
	Reforzamiento y nivelación de pozos de inspección.	Se verificaron las actividades de adecuación, reforzamiento y ajuste de niveles de los pozos existentes para garantizar su correcta integración con la nueva estructura vial.
	Verificación topográfica de niveles y pendientes de la vía.	Se realizó control topográfico de cotas para garantizar la correcta conformación geométrica de la vía y adecuada evacuación de aguas superficiales.

	Verificación del empalme con placa huella existente e intersección con calle 10.	Se tomó como referencia el punto de llegada existente, garantizando la correcta transición entre la pavimentación en concreto rígido y las estructuras existentes.
	Fundida de intersecciones en concreto hidráulico.	Se verificó la ejecución de las fundidas correspondientes a las intersecciones, garantizando continuidad y adecuada conformación de la superficie de rodadura.
	Fundida de losas en concreto hidráulico MR-38.	Se supervisó el proceso constructivo de las losas, verificando el adecuado vibrado del concreto para garantizar homogeneidad, compactación y resistencia de la estructura.
	Vibrado del concreto en zonas reforzadas de pozos de inspección.	Se verificó la adecuada consolidación del concreto en zonas con refuerzo adicional, evitando vacíos y garantizando uniformidad en la placa.

	Toma de muestras de concreto para ensayos de laboratorio.	Se constató la toma de muestras para ensayos de resistencia y control de calidad del concreto hidráulico MR-38.
	Nivelación y reemplazo de marcos de pozos de inspección.	Se verificó la adecuación final de los pozos de inspección mediante ajuste de niveles y cambio de elementos deteriorados.
	Nivelación y reemplazo de marcos de pozos de inspección.	Se verificó la adecuación final de los pozos de inspección mediante ajuste de niveles y cambio de elementos deteriorados.
	Excavaciones manuales para instalación de sardineles prefabricados.	Se verificó la ejecución de excavaciones complementarias requeridas para la instalación de los elementos de confinamiento lateral de la vía.

	Verificación de dimensiones de losas y ancho de vía.	Durante las visitas de campo se realizaron verificaciones dimensionales de las losas construidas y del ancho de la sección vial ejecutada.
	Verificación de cantidades ejecutadas reportadas en actas.	Se realizó comprobación en campo de las cantidades reportadas por el contratista, verificando correspondencia entre lo ejecutado y lo relacionado en las actas de obra.
	Instalación de sardineles prefabricados A-10.	Se verificó la llegada, instalación y correcta ubicación de los sardineles prefabricados conforme a las condiciones del proyecto.
	Sellado de juntas en losas de concreto.	Se verificó la ejecución del sello de juntas entre losas con el fin de reducir la infiltración de agua y garantizar la durabilidad del pavimento.

	Construcción de placas de transición entre pavimento rígido MR-38 y placa huella existente.	Se verificó la construcción de elementos de transición para garantizar una circulación vehicular segura sobre el sector del sumidero existente y asegurar la continuidad funcional de la vía.

ACTA DE VISITA TÉCNICA DE INTERVENTORÍA

Lugar: Carrera 6 K0+000 a K0+164
Participantes: Contratista de obra e interventoría

Actividades verificadas

Durante la ejecución del contrato de obra, esta interventoría realizó seguimiento técnico permanente mediante visitas de campo, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, procedimientos constructivos y condiciones establecidas dentro del contrato.

En la visita técnica realizada se verificó la correcta ejecución de las siguientes actividades:

1. Demolición de concreto simple (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5 km).
   Se verificó la demolición de la estructura existente y el retiro del material producto de la actividad, garantizando condiciones adecuadas de limpieza y manejo de residuos.

2. Demolición de concreto estructural (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5 km).
   Se constató la demolición de la estructura existente en concreto estructural, incluyendo el retiro y disposición del material sobrante generado durante la actividad.

3. Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km).
   Se verificó la conformación de la caja de la vía mediante excavación, realizando los ajustes requeridos en los sectores donde se encontraron condiciones desfavorables del terreno y presencia de redes existentes.

4. Rajón para mejoramiento de la subrasante.
   Se verificó la instalación del material tipo rajón como elemento de mejoramiento de la estructura de soporte, garantizando condiciones adecuadas de estabilidad y drenaje.

5. Subbase granular (Norma INVÍAS 320).
   Se verificó la instalación, conformación y compactación de la capa de subbase granular,

realizando control de espesores y verificaciones de calidad mediante ensayos de laboratorio.

6. Suministro e instalación de geotextil NT 1800 (estabilización, filtro y separación). Se constató la instalación del geotextil NT 1800 sobre la capa de mejoramiento, verificando la correcta disposición del material y los traslapos requeridos para garantizar su funcionamiento dentro de la estructura del pavimento.

7. Excavación manual en material común H=0,0 – 2,0 m (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km).
   Se verificó la ejecución de excavaciones manuales complementarias requeridas para actividades específicas como la instalación de sardineles y adecuaciones en zonas de difícil acceso.

8. Suministro, figurado y armado de refuerzo 60000 PSI.
   Se verificó la instalación del acero de refuerzo en las zonas requeridas, especialmente en sectores correspondientes a pozos de inspección, sumideros y áreas con condiciones estructurales particulares.

9. Concreto para pavimento rígido MR-38, incluye sellado de juntas y acero de transferencia y unión.
   Se realizó seguimiento al proceso constructivo de las losas en concreto hidráulico MR-38, verificando la adecuada colocación, vibrado, acabado superficial, toma de muestras para ensayos de laboratorio y ejecución del sello de juntas.

10. Nivelación de pozos de inspección Di=1,20 m, E=0,25 m, H=0,21 m (incluye pañete interno y demolición).
    Se verificaron las actividades de adecuación, nivelación y reforzamiento de los pozos de inspección existentes, garantizando su correcta integración con la nueva estructura vial.

11. Sardinel prefabricado A-10.
    Se verificó el suministro e instalación de los sardineles prefabricados, revisando su alineación, ubicación y funcionalidad para la conducción de aguas superficiales y confinamiento lateral de la vía.

Hallazgos y compromisos

No.	Descripción	Responsable
1	Se recomendó realizar el reforzamiento y atraque adecuado de las redes sanitarias existentes identificadas durante las actividades de excavación, con el fin de prevenir afectaciones durante la instalación de las capas estructurales de la vía.	Contratista
2	Durante periodos de lluvia se recomendó implementar medidas de protección mediante la instalación de lonas y cubiertas plásticas sobre la subbase granular, evitando procesos de saturación y pérdida de capacidad portante del material.	Contratista
3	Se recomendó mantener el adecuado proceso de vibrado del concreto hidráulico durante la fundida de	Contratista

	las losas, especialmente en sectores donde se instaló acero de refuerzo, garantizando la correcta consolidación y homogeneidad de la estructura.	
4	En los sectores donde las viviendas presentaban diferencias de nivel respecto a la vía, se recomendó ajustar la altura de instalación del sardinel con el fin de garantizar la adecuada conducción de aguas de escorrentía y evitar afectaciones a las viviendas.	Contratista
5	Se recomendó realizar el sellado adecuado de juntas entre losas de concreto y bordillos, con el propósito de evitar infiltraciones de agua y garantizar mayor durabilidad de la estructura del pavimento.	Contratista

FORMATO CONTROL DE PERSONAL Y EQUIPOS

Profesional/Equipo	Cargo	Cumple	Observación
Ingeniero civil	Residente	Si	N/A
Mezcladora		Si	N/A
Vibro compactador		Si	N/A
Volquetas		Si	N/A
Canguro o rana		Si	N/A
Vibrador de concreto		Si	N/A

ÍNDICE DE ENTREGA DE EVIDENCIAS DIGITALES

No.	Documento	Fecha
1	Acta final	14-mayo-2026
2	Informe de actividades	14-mayo-2026
3	Memorias de calculo	14-mayo-2026
4	Planos récord	14-mayo-2026

Fabian Rincon T.

FABIAN MAURICIO RINCON TORRES
R/L CIVIPRO CONSTRUCCIONES SAS

INFORME TÉCNICO CONSOLIDADO

INFORME COMPLEMENTARIO DE SEGUIMIENTO Y SOPORTE DOCUMENTAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 134-2025

Contrato vigilado: Contrato de Obra No. 132-2025

Objeto: Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de obra pública para el mejoramiento de la Calle 2 entre Carreras 2 y 6 y Carrera 6 entre Calle 2 y Transversal 6, casco urbano de Nocaima, Cundinamarca.

Contratista de interventoría: CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S.

Municipio de Nocaima - Cundinamarca

Documento complementario a la información previamente entregada a la Entidad

Septiembre de 2026

CONTROL DEL DOCUMENTO

Documento	Informe técnico consolidado complementario de seguimiento y soporte documental
Contrato de interventoría	134-2025
Contrato objeto de vigilancia	132-2025
Interventoría	CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S.
Entidad	Municipio de Nocaima - Cundinamarca
Estado	Consolidado complementario con base en expediente disponible, información previamente entregada y registros fotográficos aportados
Fecha de consolidación	Septiembre de 2026
Criterio de control	Se preservan los documentos originales; este informe consolida y referencia, no sustituye actas, certificados, soportes firmados ni documentos fuente.

CONTENIDO

- 1. Objeto y alcance del informe
- 2. Fuentes y metodología de consolidación
- 3. Información general del contrato de interventoría 134-2025
- 4. Relación con el contrato de obra 132-2025
- 5. Cronología contractual consolidada
- 6. Ejecución financiera del contrato de interventoría
- 7. Ejecución física y financiera del contrato de obra
- 7.1 Soporte del análisis AIU y recursos previstos para ejecución y seguimiento
- 7.2 Seguimiento al componente A - Administración
- 7.3 Seguimiento al componente I - Imprevistos
- 7.4 Seguimiento al componente U - Utilidad
- 7.5 Control integrado del AIU durante la ejecución
- 8. Seguimiento técnico, visitas y control social
- 9. Control de calidad y ensayos
- 10. Seguridad, señalización y delimitación de obra
- 11. Seguimiento ambiental, aseo y residuos
- 12. Comunicaciones, reuniones y comités
- 13. Capacitaciones y seguimiento preventivo
- 14. Seguimiento al cronograma
- 15. Matriz consolidada de información complementaria
- 16. Documentos complementarios para revisión final
- 17. Concepto consolidado de cierre
- 18. Conclusiones
- 19. Fuentes documentales de referencia

1. OBJETO Y ALCANCE DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto consolidar, organizar y explicar la información técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y de seguimiento disponible del Contrato de Interventoría No. 134-2025, cuyo objeto consistió en ejercer la interventoría al Contrato de Obra No. 132-2025. El documento se presenta como complemento de la información y soportes previamente entregados a la Entidad, con el fin de fortalecer la trazabilidad del expediente y facilitar su revisión, para que posteriormente pueda adelantarse el trámite de liquidación contractual.

La estructura del documento integra la información respaldada por contratos, actas, informes, balances, registros fotográficos y demás soportes disponibles. Se prioriza la trazabilidad entre la ejecución del Contrato 132-2025 y las actividades de seguimiento desarrolladas por la interventoría, evitando duplicar documentos ya radicados y diferenciando los soportes originales de la presente consolidación explicativa.

Este consolidado no sustituye los documentos fuente ni crea actas, firmas, certificaciones, capacitaciones, hallazgos o requerimientos que no hubieran sido producidos durante la ejecución. Su función es complementar la información ya entregada, presentar una lectura organizada y técnicamente sustentada del expediente existente y facilitar la revisión integral por parte de la Entidad.

2. FUENTES Y METODOLOGÍA DE CONSOLIDACIÓN

Para la elaboración del informe se utilizaron como fuentes principales el contrato de interventoría, la cesión contractual, el acta de recibo final del Contrato 134-2025, los informes consolidados de interventoría, el anexo de reuniones, comités y comunicaciones, el contrato y acta final del Contrato 132-2025, el programa de criterios ambientales y sociales, y los registros fotográficos aportados para esta consolidación.

- Contrato de Interventoría No. 134-2025 y documentos de cesión a CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S.
- Acta de Recibo Final del Contrato de Interventoría No. 134-2025.
- Informe de Interventoría No. 07 - Informe consolidado de cierre.
- Informe Interventoría Consolidado General y Anexo Reuniones, Comités y Comunicaciones.
- Informe técnico y jurídico de respuesta a requerimiento de la Entidad.
- Contrato de Obra No. 132-2025 y Acta de Recibo Final.
- Programa de Implementación de Criterios Ambientales y Sociales del Contrato 132-2025.
- Registros fotográficos aportados: socialización, visitas de supervisión, veeduría y Personería, valla informativa, ensayos de calidad, delimitación y frentes de obra.
- Análisis del AIU del Contrato de Obra No. 132-2025, utilizado como soporte complementario de la estructura de recursos previstos para administración, seguridad, información pública, aseo y control de calidad.

Regla de uso de evidencia fotográfica. Las fotografías se emplean como soporte complementario de actividades descritas y no como sustituto de un informe técnico, acta firmada o certificado. Se seleccionaron únicamente imágenes representativas, evitando duplicidades.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 134-2025

Contrato	134-2025
Tipo	Interventoría
Modalidad	Concurso de Méritos Abierto CMA 002-2025

Objeto	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de obra pública para el mejoramiento de la Calle 2 entre Carreras 2 y 6 y Carrera 6 entre Calle 2 y Transversal 6, casco urbano de Nocaima.
Contratista original	SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN - SAICON S.A.S.
Cesionario	CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S. - NIT 901.224.769-5
Valor contractual	$77.141.441,71
Plazo inicial	Seis (6) meses
Fecha de inicio registrada	1 de octubre de 2025
Acta de recibo final	29 de mayo de 2026

La cesión del contrato transfirió a CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S. la totalidad de los derechos y obligaciones del Contrato 134-2025. Al momento de la cesión el contrato no había iniciado y el saldo total cedido correspondía al valor contractual de $77.141.441,71.

La estructura económica del contrato contempló Director de Interventoría, Ingeniero Residente, Ingeniero Especialista y apoyo administrativo, además de costos directos para vehículo, oficina, equipos, comunicaciones, impresión, comisión topográfica y ensayos de laboratorio. No se identificó dentro de dicha estructura un profesional o área SST independiente de interventoría.

4. RELACIÓN CON EL CONTRATO DE OBRA 132-2025

El Contrato 134-2025 tuvo como contrato objeto de vigilancia el Contrato de Obra No. 132-2025, derivado de la Licitación Pública LP-001-2025, para ejecutar el mejoramiento vial urbano asociado al Convenio ICCU-793-2024.

Contrato de obra	132-2025
Contratista al cierre	CONSORCIO P&P PAVIMENTOS
Objeto	Mejoramiento de la Calle 2 entre Carrera 2 y 6 y Carrera 6 entre Calle 2 y Transversal 6, casco urbano de Nocaima, Cundinamarca.
Valor inicial	$729.600.517,99
Adición	$52.318.708,00
Valor final	$781.919.225,99
Porcentaje de ejecución	100,00%
Acta de recibo final	13 de mayo de 2026

El cierre de la interventoría se encuentra directamente asociado a la verificación integral del contrato de obra. Por ello, la trazabilidad de cantidades, balances, actas parciales, ensayos, visitas de campo, registros fotográficos, comunicaciones y recepción final del Contrato 132-2025 constituye el soporte material de las obligaciones de seguimiento ejecutadas por CIVIPRO.

5. CRONOLOGÍA CONTRACTUAL CONSOLIDADA

Fecha / periodo	Hito
01/10/2025	Inicio efectivo registrado para los contratos de obra e interventoría.
Oct.-Dic. 2025	Fase inicial intensiva de ejecución; actas parciales y atención de los primeros frentes.
29/12/2025	Suspensión contractual reportada en el informe consolidado de cierre.
21/01/2026	Reinicio anticipado reportado; duración real de la suspensión: 23 días calendario.
Ene.-May. 2026	Fase de mayor intensidad ejecutiva, seguimiento a sector Puesto de Salud - Gloria Zamora, control de sobreexcavación y cierre.
Prórroga No. 1	Prórroga de cuatro (4) meses; nueva fecha de terminación reportada: 20/05/2026.
13/05/2026	Suscripción del Acta de Recibo Final del Contrato de Obra 132-2025.
29/05/2026	Suscripción del Acta de Recibo Final del Contrato de Interventoría 134-2025.
Consolidación documental complementaria	Presentación del presente informe como complemento de la información y soportes previamente entregados a la Entidad.

Control de fuente. Las fechas de suspensión, reinicio y prórroga se presentan conforme al informe consolidado de cierre. Las actas originales firmadas de suspensión, reinicio y prórroga conservan su condición de documentos fuente y deben mantenerse referenciadas dentro del expediente contractual.

6. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 134-2025

Concepto	Valor / estado
Valor inicial	$77.141.441,71
Adiciones	$0,00
Valor total	$77.141.441,71
Acta parcial No. 1	$66.349.354,02
Acta de recibo final	$10.792.087,69

Concepto	Valor / estado
Total acumulado ejecutado	$77.141.441,71
Porcentaje de ejecución	100,00%
Saldo por ejecutar	$0,00
Saldo a favor del Municipio	$0,00

El Acta de Recibo Final del Contrato 134-2025 registra una ejecución acumulada equivalente al 100% del valor contractual, sin saldo por ejecutar ni saldo a favor del Municipio. Con base en dicho cierre financiero, el presente informe complementa y organiza los soportes técnicos y documentales ya entregados, manteniendo la separación entre documento fuente y documento consolidado.

7. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 132-2025

El informe consolidado de cierre de interventoría reporta una intervención aproximada de 324 m lineales distribuidos en tres sectores del casco urbano, con ejecución de pavimento rígido y obras complementarias. La ejecución se soportó en siete cortes/actas hasta el recibo final y cerró exactamente en el valor del contrato adicionado.

Corte	Valor ejecutado
Acta 1	$68.549.117,00
Acta 2	$81.146.428,00
Acta 3	$61.981.800,00
Acta 4	$76.527.048,00
Acta 5	$118.314.946,00
Acta 6	$221.000.440,00
Acta de Recibo Final / Acta 7	$154.399.446,99
TOTAL	$781.919.225,99

Entre los principales componentes ejecutados se encuentran demoliciones, excavaciones, rajón para mejoramiento de subrasante, subbase granular, geotextil NT 1800, acero de refuerzo, concreto de pavimento MR-38, nivelación de pozos y sardinel prefabricado A-10. El balance final adoptado por la interventoría constituye la referencia económica y de cantidades para el cierre.

Durante el sector Puesto de Salud - Gloria Zamora se documentó una sobreexcavación de aproximadamente 10 cm en el tramo K0+042 a K0+164 por condiciones de humedad elevada, nivel freático y pérdida de resistencia del suelo. La compensación se resolvió con rajón adicional en una zona y subbase granular adicional en otra, conforme al seguimiento técnico consignado en los informes de interventoría.

7.1 Soporte del análisis AIU y recursos previstos para ejecución y seguimiento

Como soporte complementario se incorporó el análisis del AIU del Contrato de Obra No. 132-2025. Este registra un costo directo estimado de $548.571.818,02, un AIU total de $181.028.699,95, un plazo estimado de seis (6) meses y una distribución porcentual de Administración 31%, Imprevistos 1% y Utilidad 1%, para un AIU total del 33%. Para el presente informe estos datos se conservan conforme al soporte aportado y se emplean como referencia de estructuración, sin sustituir los balances, actas ni demás soportes económicos del contrato.

El análisis permite relacionar recursos que fueron previstos desde la estructuración económica de la obra con actividades posteriormente verificadas por la interventoría en campo. Entre ellos se encuentran el personal profesional y técnico, la valla informativa, el sistema de seguridad industrial/dotación, elementos asociados a papelería, planos récord y aseo, y los ensayos de control de calidad. Esta relación fortalece la explicación de cómo se efectuó el seguimiento: la previsión económica se contrasta con informes, visitas, registros fotográficos y resultados de ensayo efectivamente aportados durante la ejecución.

Componente identificado en el AIU	Alcance / referencia	Valor registrado
Personal profesional y técnico	Director, Residente, Topógrafo y Maestro de Obra	$51.708.000,00
Valla informativa general del proyecto	Información pública e identificación visible del proyecto	$140.000,00
Sistema de seguridad industrial / dotación	Recurso previsto para medidas básicas de seguridad y dotación	$210.000,00
Papelería, tinta, fotocopias, planos récord y otros (aseo)	Soporte administrativo y referencia expresa a aseo dentro del rubro	$600.000,00
Ensayos de control de calidad	Diseño de mezcla y ensayos sobre concreto hidráulico	$176.000,00
Plazo estimado	Periodo previsto de ejecución	6 meses

En el componente de control de calidad, el AIU discrimina un diseño de mezcla de concreto por $20.000,00 y doce (12) roturas por compresión de cilindros de concreto bajo referencia NTC 673-2010, por $156.000,00. Esta previsión presupuestal se utiliza únicamente para demostrar que el control de calidad fue considerado dentro de la estructura económica; la acreditación de los ensayos efectivamente realizados corresponde a los resultados, certificados y registros de campo ya entregados y relacionados en el capítulo 9 del presente informe.

7.2 Seguimiento al componente A - Administración

El seguimiento al componente de Administración (A) se efectuó de manera transversal durante toda la ejecución del Contrato de Obra No. 132-2025. El análisis del AIU identifica dentro de este componente recursos asociados al personal profesional y técnico, valla informativa, seguridad industrial y dotación, papelería, planos récord y aseo, gastos de legalización y perfeccionamiento, garantías, pólizas y ensayos de control de calidad. La interventoría utilizó esta estructura como referencia para orientar su control, sin tratar la Administración como un ítem físico independiente ni sustituir con el AIU los documentos que acreditan la ejecución real.

El control administrativo se desarrolló en tres niveles. En el nivel documental se revisaron los soportes contractuales y administrativos vinculados a la ejecución, la información del personal, informes, bitácoras, actas, garantías, pólizas y demás documentos incorporados al expediente. En el nivel de campo se verificó la organización de los frentes, la presencia y coordinación del personal cuando correspondía, la instalación de la valla informativa, las condiciones generales de señalización y delimitación, el orden y aseo y la realización de actividades de control de calidad. En el nivel financiero, la interventoría contrastó las cantidades directas ejecutadas y aceptadas con los cortes de obra, de forma que el reconocimiento de los costos indirectos conservara la estructura contractual asociada a la obra efectivamente certificada.

La revisión de cada acta parcial partió de la validación de cantidades, precios unitarios, memorias de cálculo, tramos ejecutados, registros fotográficos y avance físico. Una vez depurado el costo directo del corte, se verificó la conservación de la estructura del AIU pactada, evitando que conceptos administrativos fueran incorporados como mayores cantidades de obra o como actividades adicionales sin soporte. Este procedimiento permitió relacionar la Administración con el desarrollo real del contrato y no únicamente con una previsión presupuestal inicial.

De esta manera, el seguimiento al componente A se evidencia de forma distribuida en el expediente: personal y coordinación en informes y visitas; valla y medidas básicas de seguridad en los registros fotográficos; aseo y organización en recorridos de campo; garantías y pólizas en los soportes contractuales; y ensayos en los certificados y resultados de control de calidad previamente entregados. Los conceptos previstos en el AIU que no cuenten con un soporte autónomo se entienden dentro de la gestión administrativa general y no se presentan en este informe como productos independientes inexistentes.

7.3 Seguimiento al componente I - Imprevistos

El componente de Imprevistos (I) fue objeto de seguimiento a partir de los hechos que alteraron las condiciones normales de ejecución y de las medidas adoptadas para mantener la continuidad, seguridad y estabilidad de los frentes. El control no se limitó a una revisión económica: se documentó el evento, su incidencia en la programación o en las condiciones de trabajo, la medida temporal adoptada, la recuperación de las condiciones operativas y su relación con las cantidades de obra ya reconocidas.

Dentro de la trazabilidad disponible se encuentran la suspensión asociada a la indisponibilidad temporal de canteras y condiciones climáticas adversas, los episodios de precipitación y saturación de frentes, y las condiciones de humedad elevada y nivel freático alto detectadas en el tramo K0+042 a K0+164. Frente a estos eventos se hizo seguimiento a la reprogramación de actividades, protección temporal de zonas intervenidas, aislamiento y control de accesos, manejo provisional de aguas, recuperación de frentes y ajustes de la secuencia constructiva antes de continuar con las actividades posteriores.

El seguimiento técnico se complementó con control documental mediante informes de obra e interventoría, bitácoras, registros fotográficos, actuaciones de suspensión y reinicio y verificaciones de campo. En paralelo, el control financiero buscó mantener la separación entre las medidas operativas asociadas al imprevisto y las cantidades de obra reconocidas por otros mecanismos contractuales. Por esta razón, las cantidades adicionales de rajón y subbase utilizadas para atender la condición de subrasante no se duplicaron dentro del componente I cuando ya habían recibido tratamiento económico en las actas y modificaciones correspondientes.

El documento de consolidación del componente de imprevistos aportado al expediente organiza estas incidencias y permite explicar el seguimiento efectuado. Para el presente informe se utiliza como soporte complementario de la trazabilidad de los eventos, mientras que la determinación económica definitiva continúa vinculada a los documentos contractuales, balances y actas que soportan el cierre del Contrato 132-2025.

7.4 Seguimiento al componente U - Utilidad

El componente de Utilidad (U) no corresponde a una actividad física independiente ni genera por sí mismo un producto susceptible de medición en campo. Por esta razón, el seguimiento de la interventoría se realizó principalmente desde el control financiero y contractual, vinculando su reconocimiento a la existencia de obra directa efectivamente ejecutada, medida, revisada y aceptada en cada corte.

La metodología consistió en verificar primero las cantidades de obra y los precios unitarios del periodo. Sobre esa base se revisó que la estructura porcentual del AIU permaneciera conforme a la oferta y a los documentos contractuales, sin crear un reconocimiento autónomo de utilidad separado de la ejecución certificada. En consecuencia, el componente U acompañó proporcionalmente los valores de obra aprobados en las actas y su consolidación final quedó asociada al balance económico del contrato.

Este control permitió evitar que la Utilidad fuera utilizada para justificar mayores cantidades, ítems nuevos o costos operativos que correspondieran a otros componentes. La interventoría concentró su verificación en que el valor reconocido proviniera de obra realmente ejecutada y avalada, y en que el cierre financiero conservara la estructura contractual aprobada. El recibo final del Contrato 132-2025, con ejecución acumulada del 100%, constituye el punto de cierre de esta verificación financiera.

7.5 Control integrado del AIU durante la ejecución

El seguimiento del AIU se realizó de manera integrada con el control técnico, administrativo y financiero de las actas de obra. La interventoría no consideró A, I y U como tres expedientes separados; los relacionó con los hechos y soportes de cada periodo de ejecución. La Administración se verificó a través de la capacidad operativa y soportes asociados al desarrollo del contrato; los Imprevistos mediante la trazabilidad de eventos extraordinarios y medidas de manejo; y la Utilidad mediante su vinculación al valor de obra efectivamente certificado.

Componente	Forma de seguimiento	Soportes relacionados	Criterio de control

	aplicada		
A - Administración	Revisión documental, verificación en campo y control financiero de la estructura indirecta asociada a los cortes de obra.	Personal e informes, bitácoras, actas, garantías/pólizas, valla, registros fotográficos, aseo, seguridad y ensayos.	Los recursos administrativos se relacionan con la ejecución real; no se convierten en mayores cantidades de obra.
I - Imprevistos	Identificación del evento, afectación operativa, medida de manejo, recuperación del frente y revisión de no duplicidad económica.	Informes, bitácoras, suspensión/reinicio, visitas, fotografías y documento de consolidación del componente I.	Se separan las incidencias extraordinarias de cantidades o materiales ya reconocidos contractualmente.
U - Utilidad	Control financiero asociado a cantidades y valores de obra previamente medidos, revisados y aceptados.	Actas parciales, balances, precios unitarios y acta de recibo final.	No se reconoce como actividad física independiente; permanece vinculada a la ejecución certificada.

8. SEGUIMIENTO TÉCNICO, VISITAS Y CONTROL SOCIAL

8.1 Visitas técnicas de supervisión e interventoría

Durante la ejecución se efectuaron recorridos técnicos de obra para verificar directamente el estado de los frentes, la secuencia constructiva, las condiciones de drenaje, los materiales colocados, las estructuras existentes y la correspondencia entre lo reportado por el contratista y lo observado en campo. Estas visitas complementaron la revisión de actas parciales, memorias de cantidades, registros fotográficos y bitácoras.



Figura 1. Recorrido técnico de supervisión sobre tramo intervenido.



Figura 2. Verificación de condición lateral, drenaje y entorno del frente de obra.

El anexo de reuniones, comités y comunicaciones documenta, entre otras actividades, una visita técnica el 27 de noviembre de 2025 al sector Entrada Palodeagua - Intersección - Canal Box Culvert y una visita con Supervisión el 5 de marzo de 2026 al sector Puesto de Salud - Gloria Zamora. En estas actividades se revisaron avances, condiciones de materiales y decisiones técnicas de obra.

8.2 Reuniones, veeduría, Personería y control social

La interventoría mantuvo espacios de comunicación y control social con la Veeduría Ciudadana y otros actores institucionales. Estos espacios permitieron presentar el estado general del proyecto, explicar los tiempos de ejecución, el avance físico y financiero, atender inquietudes sobre calidad, movilidad y procesos constructivos, y efectuar recorridos de campo para observar directamente las condiciones de los frentes de obra.

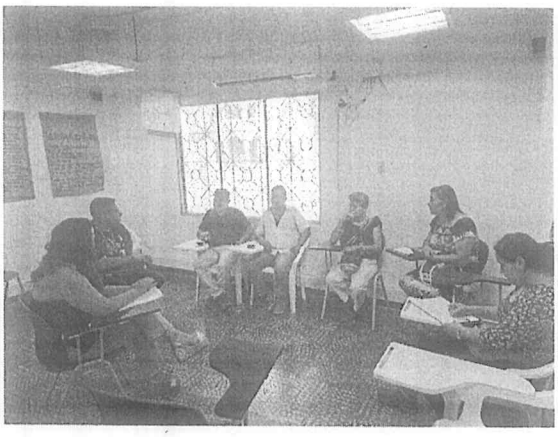


Figura 3. Reunión de seguimiento con veeduría y actores vinculados al proyecto.



Figura 4. Recorrido de campo con veeduría y Personería; revisión del avance y condiciones del frente.

El anexo documental registra comité de obra con Veeduría Ciudadana el 28 de noviembre de 2025 y recorrido con veeduría y comunidad el 3 de diciembre de 2025. El documento señala que el acta del comité fue firmada por los asistentes; cuando el original firmado repose en el expediente, deberá conservarse como soporte fuente de la actividad, sin necesidad de reproducir o reconstruir documentos adicionales.

8.3 Socialización e información pública

Se aportó evidencia fotográfica de una jornada de socialización y de la instalación de una valla informativa visible desde el frente de obra. Estas actividades apoyan la trazabilidad del componente de comunicación con la comunidad, transparencia del proyecto y difusión de información básica de la intervención.

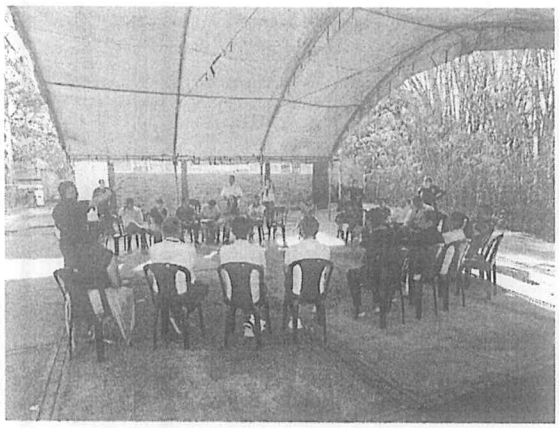


Figura 5. Jornada de socialización con participación colectiva.

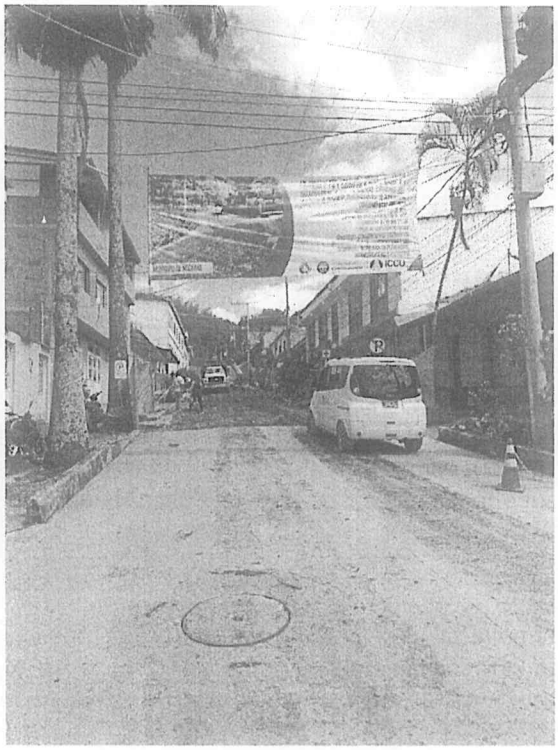


Figura 6. Valla informativa instalada en el corredor de obra.

9. CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS

El contrato de interventoría contempló ensayos de laboratorio dentro de sus costos directos y los informes de seguimiento registran actividades de control de calidad sobre materiales y capas de la estructura vial. Se documentaron ensayos sobre concreto MR-38, subbase granular y materiales de mejoramiento, además de verificación de la ficha técnica del geotextil NT 1800.

De manera complementaria, el análisis del AIU del contrato de obra también contempló un rubro específico de $176.000,00 para ensayos de control de calidad sobre concreto hidráulico, incluyendo diseño de mezcla y rotura por compresión de cilindros. Este rubro se entiende como previsión económica del contratista de obra y se relaciona con el seguimiento de calidad efectuado durante la ejecución, sin reemplazar los resultados de laboratorio que constituyen el soporte técnico definitivo.

El anexo de reuniones y ensayos registró una jornada de laboratorio el 23 de febrero de 2026. Para esta consolidación se confirmó adicionalmente que los resultados definitivos de densidades y resistencia ya fueron entregados. Dichos resultados, certificados, planillas y trazabilidad de muestras deben mantenerse referenciados dentro del expediente técnico, evitando duplicar información ya radicada.

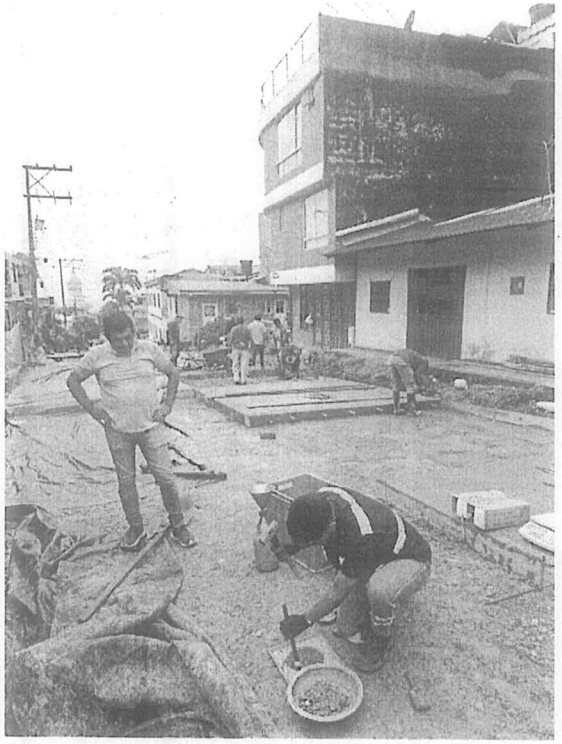


Figura 7. Control de calidad en campo asociado a verificación de densidad/condiciones de la capa.

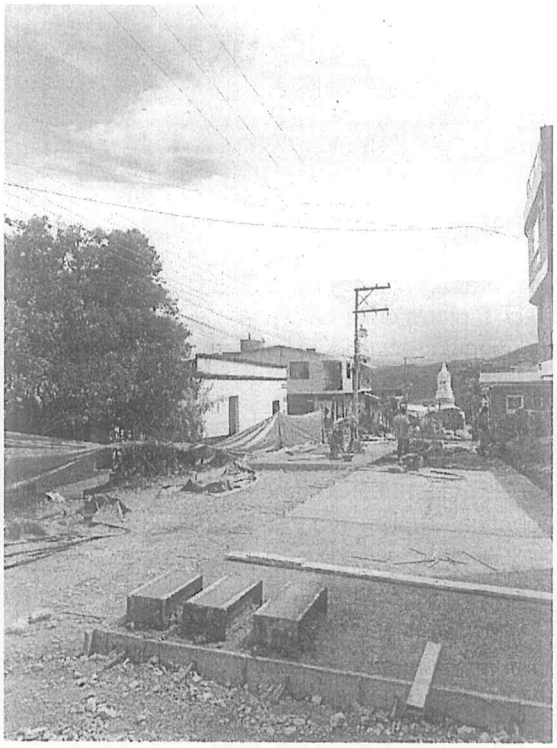


Figura 8. Frente de pavimentación y elementos utilizados para control de resistencia del concreto.

Alcance del registro. Las fotografías evidencian la realización de actividades de control y el contexto del frente. Los valores de aceptación, densidades, resistencias y resultados certificados deben tomarse exclusivamente de los informes y certificados de laboratorio ya entregados.

10. SEGURIDAD, SEÑALIZACIÓN Y DELIMITACIÓN DE OBRA

El contrato de interventoría no contempló en su estructura económica un profesional o área SST independiente. Por ello, para efectos de este consolidado se presenta el seguimiento general efectuado en campo sobre condiciones básicas de seguridad de los frentes de trabajo, especialmente señalización, delimitación de áreas,

cierres parciales, control de circulación y mantenimiento de senderos o pasos peatonales cuando las condiciones de obra lo permitían.

Por su parte, el AIU del Contrato de Obra No. 132-2025 sí incorporó dentro de los gastos generales un rubro denominado "Sistema de Seguridad industrial/dotación" por $210.000,00 y una valla informativa general del proyecto por $140.000,00. Estos rubros respaldan que el contratista de obra contempló recursos básicos para seguridad e información del frente; su materialización se relaciona en este informe con la evidencia fotográfica de señalización, delimitación, cierres y valla instalada.

En los registros fotográficos se observan medidas de manejo básico del frente como delimitación mediante cerramiento temporal, control de acceso, señalización preventiva, cierres parciales y separación de áreas de trabajo. Durante los recorridos de seguimiento también se verificó de manera general el porte de elementos de protección personal por parte del personal vinculado a las actividades observadas, de acuerdo con la naturaleza de las labores desarrolladas.



Figura 9. Delimitación temporal del frente, manejo del área de trabajo y circulación local.

El contratista de obra, como ejecutor directo y empleador de su personal, conservó la responsabilidad principal sobre su SG-SST, inducciones, dotación y uso de elementos de protección personal, procedimientos internos y controles operativos. La interventoría realizó seguimiento general en campo a estas condiciones dentro del alcance técnico y contractual, dejando evidencia mediante recorridos, registros fotográficos y observación directa de los frentes.

11. SEGUIMIENTO AMBIENTAL, ASEO Y RESIDUOS

El Programa de Implementación de Criterios Ambientales y Sociales del Contrato 132-2025 contempló manejo de residuos de construcción y demolición, control de polvo, protección del entorno urbano, seguridad de peatones, comunicación con la comunidad, orden y limpieza de frentes y seguimiento mediante inspecciones y registros fotográficos.

El análisis del AIU aporta además una referencia presupuestal complementaria al incluir dentro de papelería y equipos de oficina el concepto "Papelería, tinta, fotocopias, planos récord y otros (aseo)" por $600.000,00. Este dato no sustituye la evidencia de campo, pero permite relacionar la previsión de recursos con el seguimiento observado sobre orden, limpieza y manejo general de los frentes de obra.

Durante las visitas de campo se observaron condiciones de excavación, manejo temporal de materiales, cubrimiento de acopios en algunos frentes, drenajes y delimitación de zonas de trabajo. Como parte del manejo ambiental y de residuos, el material RCD susceptible de aprovechamiento fue reutilizado para el mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias, de acuerdo con su condición y aptitud, reduciendo la necesidad de disposición externa y promoviendo el aprovechamiento de material mineral proveniente de la intervención.

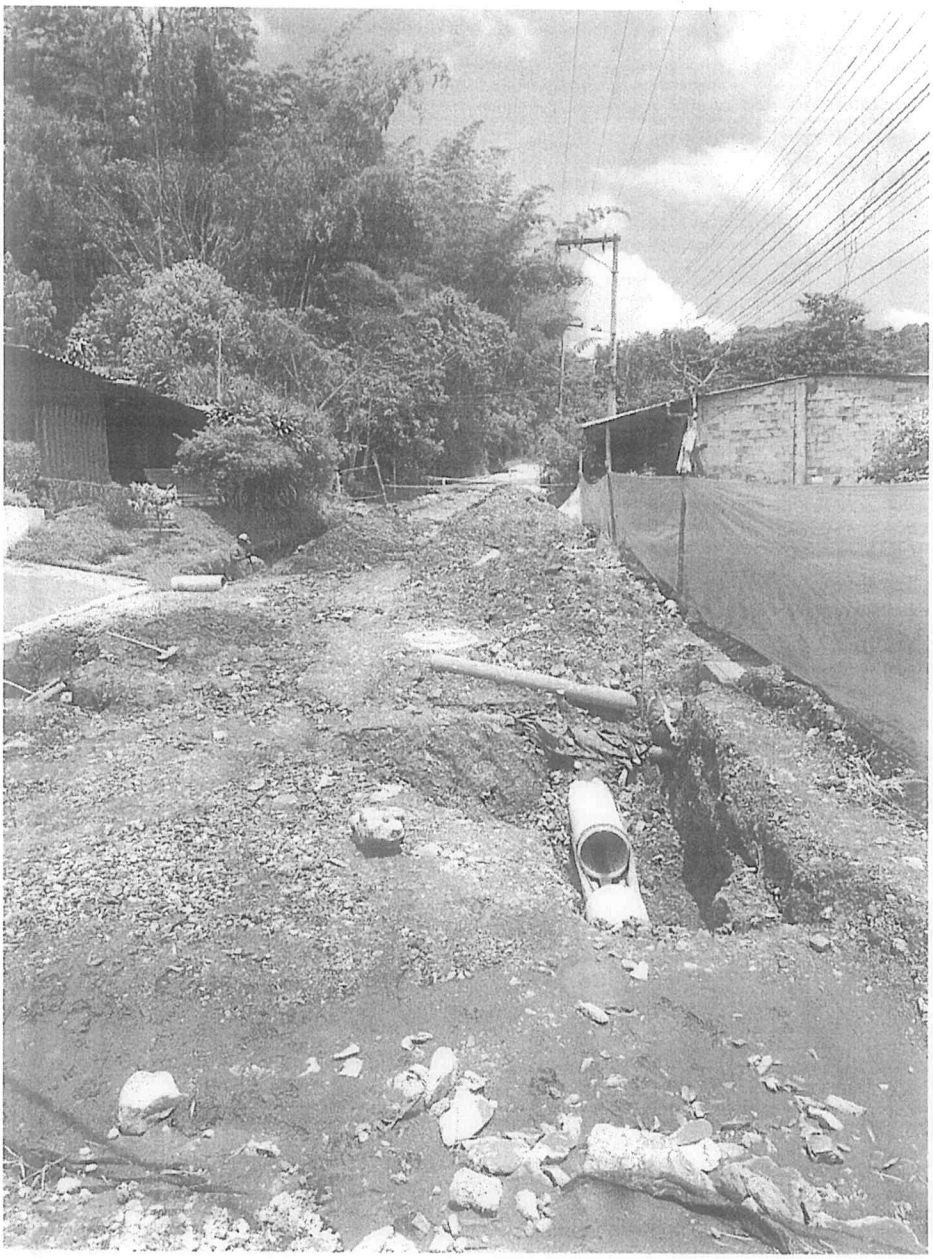


Figura 10. Frente en excavación con delimitación lateral; evidencia útil para seguimiento ambiental, manejo del frente y seguridad de usuarios.

Respecto del aseo y manejo de residuos, el seguimiento se concentró en mantener condiciones de orden en los frentes, controlar la disposición temporal de materiales, retirar elementos que interfirieran con la movilidad y aprovechar el material RCD técnicamente reutilizable en vías terciarias. La presente consolidación registra

dicho manejo como parte del seguimiento ambiental efectuado durante la ejecución, sin atribuir al material reutilizado una función estructural específica distinta de la que se encuentre respaldada en los soportes del proyecto.

12. COMUNICACIONES, REUNIONES Y COMITÉS

La ejecución contractual se apoyó en un flujo de comunicaciones entre contratista de obra, interventoría y Entidad. De manera general, el contratista remitía actas parciales y soportes para revisión; la interventoría contrastaba cantidades, precios unitarios, memorias, registros fotográficos y bitácora; efectuaba verificación en campo; y posteriormente emitía aval o concepto para continuar el trámite administrativo correspondiente.

El Anexo Reuniones, Comités y Comunicaciones deja trazabilidad de actividades presenciales y del proceso de revisión de las actas parciales. Como complemento de la información ya entregada, se recomienda mantener un índice cronológico de los oficios, correos, requerimientos, respuestas y radicados efectivamente existentes, evitando generar duplicados innecesarios de documentos que ya reposan en el expediente contractual.

13. CAPACITACIONES Y SEGUIMIENTO PREVENTIVO

No se realizaron capacitaciones formales impartidas por la interventoría al personal operativo del contratista de obra. Conforme al alcance contractual, la inducción, capacitación y administración del personal operativo correspondían principalmente al contratista de obra como empleador y ejecutor directo. Esta circunstancia no impidió que la interventoría efectuara seguimiento preventivo durante las visitas y recorridos de campo.

Durante dicho seguimiento se verificaron de manera general condiciones básicas de seguridad, entre ellas la delimitación de los frentes, los cierres requeridos, la circulación peatonal y el porte de elementos de protección personal por parte de los trabajadores observados. Esta actividad se presenta como verificación y seguimiento de campo, no como una capacitación formal ni como un producto autónomo de formación.

14. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA

El seguimiento al plazo se encuentra reflejado en los informes de interventoría, las actas parciales, la suspensión, el reinicio, la prórroga y la evolución del avance físico y financiero. El Informe Consolidado No. 07 presenta una cronología general y una curva de ejecución que permiten relacionar el tiempo contractual con los principales hitos y cortes de obra.

La trazabilidad temporal se complementa con las actuaciones contractuales y con las versiones formales del cronograma y sus actualizaciones que reposen en el expediente, las cuales conservan su condición de documentos fuente.

14.1 Seguimiento a condiciones que afectaron la programación y continuidad de la obra

Además del control general del plazo, la interventoría efectuó seguimiento a las condiciones que incidieron en la continuidad operativa de los frentes. Este seguimiento se desarrolló mediante revisión de informes y bitácoras, visitas de campo, registro fotográfico, contraste del avance físico y financiero, verificación de las actuaciones de suspensión y reinicio, y revisión de las medidas adoptadas antes de continuar con las actividades constructivas.

Durante la suspensión comprendida entre el 29 de diciembre de 2025 y el 21 de enero de 2026, asociada a la indisponibilidad temporal de canteras y a condiciones climáticas adversas, el seguimiento se orientó a la reprogramación de actividades, protección temporal de los frentes, aislamiento y control de accesos en las zonas intervenidas y verificación de las condiciones del frente previo al reinicio. De esta manera, la reanudación de las labores estuvo precedida por una revisión de las condiciones operativas necesarias para continuar la ejecución.

Frente a los episodios de precipitación, humedad elevada y saturación presentados durante la ejecución, se realizó seguimiento mediante inspecciones de campo, manejo provisional de aguas, protección temporal de superficies y sectores sensibles, reprogramación parcial de actividades y verificación de la recuperación de condiciones mínimas de trabajo antes de retomar las labores afectadas. Estas actuaciones permitieron adaptar la secuencia constructiva a las condiciones reales del frente sin perder el control sobre el plazo y el avance del proyecto.

Para el periodo comprendido entre el 21 de febrero y el 23 de marzo de 2026, en el tramo K0+042 a K0+164, se documentaron condiciones de humedad elevada, nivel freático alto y pérdida de capacidad de soporte de la subrasante. La interventoría efectuó control directo del sector, verificó la necesidad de ajustar la secuencia constructiva, hizo seguimiento a las medidas temporales de estabilidad y seguridad y revisó la solución técnica adoptada para recuperar las condiciones del frente. El control económico se mantuvo separado de estas medidas operativas, evitando duplicar cantidades de rajón y subbase granular que ya habían sido reconocidas contractualmente.

El documento complementario de consolidación del componente de imprevistos (I) reúne estos eventos y sus medidas de manejo; su contenido se utiliza en el presente informe únicamente como soporte explicativo adicional del seguimiento realizado durante la ejecución. La evidencia principal continúa sustentándose en los informes de obra e interventoría, actas, bitácoras, registros fotográficos, balances y verificaciones de campo previamente incorporados al expediente contractual.

15. MATRIZ CONSOLIDADA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No.	Componente	Soporte consolidado / tratamiento	Estado
1	Seguridad y salud en el trabajo	Seguimiento general en campo a señalización, delimitación, cierres, senderos o pasos peatonales y porte de elementos de protección personal. No se presenta un área SST independiente que no estuvo prevista en la estructura económica.	ATENDIDO MEDIANTE SEGUIMIENTO GENERAL
2	Comunicaciones oficiales	Informes y anexo describen el flujo de revisión, avales y comunicaciones, complementando los oficios, correos, respuestas y radicados existentes en el expediente.	ATENDIDO
3	Informes y recorridos de visita	Se documentan visitas y recorridos técnicos, actividades con veeduría, Personería y supervisión, con registros fotográficos y seguimiento a avance físico y financiero.	ATENDIDO CON SOPORTE DISPONIBLE

No.	Componente	Soporte consolidado / tratamiento	Estado
4	Capacitaciones y seguimiento preventivo	No se realizaron capacitaciones formales de interventoría al personal operativo. Durante las visitas se efectuó seguimiento preventivo a condiciones básicas de seguridad y al porte de elementos de protección personal.	SEGUIMIENTO PREVENTIVO EFECTUADO
5	Reuniones y comités	Se documenta comité con Veeduría del 28/11/2025 y otros espacios de seguimiento. Los originales firmados que reposen en el expediente conservan su condición de soporte fuente.	ATENDIDO CON TRAZABILIDAD DISPONIBLE
6	Seguimiento al cronograma	Existe seguimiento narrativo, físico y financiero mediante informes, actas parciales, suspensión, reinicio y prórroga. Adicionalmente, se documentó el control de eventos que afectaron la continuidad de los frentes mediante reprogramación, protección temporal, manejo de aguas, aislamiento de zonas, verificación de condiciones de reinicio y ajuste de la secuencia constructiva ante humedad elevada y nivel freático.	ATENDIDO MEDIANTE INFORMES, VERIFICACIÓN DE CAMPO Y ACTUACIONES CONTRACTUALES
7	Ejecución física y financiera	Actas finales 132 y 134, balances e informes consolidados acreditan 100% de ejecución y valores finales.	ATENDIDO
8	Seguimiento ambiental	Existe programa ambiental/social, seguimiento fotográfico, control general del entorno, manejo de frentes y referencias en informes.	ATENDIDO CON SOPORTE GENERAL

No.	Componente	Soporte consolidado / tratamiento	Estado
9	Aseo y orden de obra	Los recorridos y registros evidencian manejo del frente, delimitación, cubrimiento temporal de materiales y control de condiciones de orden durante la ejecución.	ATENDIDO MEDIANTE SEGUIMIENTO DE CAMPO
10	Residuos sólidos / RCD	El material RCD susceptible de aprovechamiento fue reutilizado para mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias, de acuerdo con su condición y aptitud. Se complementa con registros de manejo, retiro y orden de los frentes.	ATENDIDO MEDIANTE APROVECHAMIENTO Y SEGUIMIENTO
11	Organización documental	Este informe integra la información y el registro fotográfico con descripción técnica y complementa los soportes previamente entregados, sin sustituir documentos originales.	ATENDIDO EN INFORME COMPLEMENTARIO
12	Seguimiento al AIU (A, I y U)	Administración: control documental, de campo y financiero de recursos indirectos asociados a la ejecución. Imprevistos: seguimiento a eventos, medidas de manejo y no duplicidad. Utilidad: control financiero ligado a obra directa efectivamente certificada.	ATENDIDO MEDIANTE CONTROL TÉCNICO, DOCUMENTAL Y FINANCIERO

16. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA REVISIÓN FINAL

Con base en la revisión efectuada y sin alterar los documentos originales, se identifican a continuación los principales soportes y controles que deben mantenerse disponibles dentro del expediente para facilitar la revisión final, evitando duplicidades y conservando la documentación fuente previamente entregada.

- Mantener referenciadas las actas originales firmadas de suspensión, reinicio y prórroga del Contrato 134-2025 y, cuando corresponda, del Contrato 132-2025.
- Mantener referenciado el cronograma inicial aprobado y sus actualizaciones formales, cuando reposen en el expediente.
- Conservar como soporte fuente el original firmado del comité con Veeduría Ciudadana del 28 de noviembre de 2025, si reposa en el expediente.

- Mantener referenciada la última versión de las garantías actualizadas del Contrato 134-2025 y su correspondiente aprobación, cuando aplique.
- Mantener el soporte final de seguridad social y parafiscales correspondiente al cierre contractual, cuando haga parte de la documentación ya entregada o exigible para el pago final.
- Dejar trazabilidad del aprovechamiento del material RCD técnicamente reutilizable en vías terciarias, relacionándolo con los registros de obra y evidencia fotográfica disponible.
- El presente informe se incorpora únicamente como complemento de la información previamente entregada a la Entidad. Su contenido organiza y explica los soportes existentes para facilitar la revisión integral del cierre contractual y permitir que, una vez surtidas las verificaciones correspondientes, posteriormente pueda adelantarse el trámite de liquidación.

17. CONCEPTO CONSOLIDADO DE CIERRE

De acuerdo con los documentos revisados, el Contrato de Interventoría No. 134-2025 alcanzó el 100% de ejecución financiera por valor de $77.141.441,71 y fue objeto de recibo final el 29 de mayo de 2026, sin saldo por ejecutar ni saldo a favor del Municipio. El Contrato de Obra No. 132-2025, objeto de vigilancia, cerró con valor total de $781.919.225,99, incluida una adición de $52.318.708,00, y porcentaje de ejecución del 100%.

La evidencia disponible permite acreditar seguimiento técnico, revisión de cantidades y actas, visitas de campo, control social mediante veeduría y recorridos, control de calidad de materiales, comunicación con la comunidad, seguimiento ambiental general y verificación de la evolución física y financiera del contrato de obra.

Los aspectos que no cuentan con un documento autónomo localizado deben interpretarse de acuerdo con el alcance real de la interventoría y la trazabilidad disponible. En particular, la ausencia de capacitaciones formales no elimina el seguimiento preventivo efectuado en campo; el componente SST se sustenta en la verificación general de señalización, delimitación, circulación y porte de elementos de protección; y el manejo de RCD se complementa con el aprovechamiento de material reutilizable en vías terciarias.

Conclusión para revisión. Con la información técnica, financiera y fotográfica consolidada, el presente documento complementa los soportes previamente entregados y fortalece la trazabilidad entre el Contrato de Interventoría No. 134-2025 y la ejecución del Contrato de Obra No. 132-2025. Una vez culminadas las verificaciones de la Entidad, esta información podrá servir de apoyo para el posterior trámite de liquidación contractual.

18. CONCLUSIONES

1. El Contrato 134-2025 presenta cierre financiero al 100%, por $77.141.441,71, con saldo por ejecutar igual a cero.
2. El contrato vigilado 132-2025 presenta cierre al 100% por $781.919.225,99, incluida adición por $52.318.708,00.
3. La interventoría cuenta con trazabilidad documental de informes, actas, balances, ensayos, visitas y registros fotográficos que permiten explicar la ejecución y el cierre.
4. Las fotografías aportadas fueron depuradas para evitar repeticiones y se incorporan únicamente cuando agregan evidencia distinta: socialización, visitas, control social, valla, ensayos, delimitación y seguimiento ambiental.
5. En seguridad y salud en el trabajo se adopta un tratamiento proporcional al alcance real del contrato: seguimiento general a señalización, delimitación, cierres, circulación peatonal y porte de elementos de protección personal, sin afirmar la existencia de un área SST independiente no prevista en la estructura económica.
6. Los resultados definitivos de densidades y resistencia fueron reportados como ya entregados; deben quedar indexados en el expediente final como soporte de calidad.

7. El informe complementa la información previamente entregada y organiza la trazabilidad de los soportes existentes, sin reconstruir retrospectivamente documentos que no correspondan a la ejecución real.
8. El presente informe conserva la separación entre documento fuente y documento consolidado: organiza, contextualiza y explica la información disponible; las actas, certificados, comunicaciones y demás soportes originales mantienen su carácter probatorio y contractual. Con esta consolidación se fortalece la revisión del cierre para que posteriormente pueda adelantarse el trámite de liquidación correspondiente.
9. El análisis del AIU del Contrato 132-2025 se incorpora como soporte complementario y su seguimiento se explica de manera diferenciada: el componente A mediante control documental, de campo y financiero de los recursos administrativos asociados a la ejecución; el componente I mediante seguimiento de los eventos extraordinarios, medidas de manejo y regla de no duplicidad; y el componente U mediante control financiero ligado a la obra directa efectivamente ejecutada, medida y aceptada.
10. El seguimiento integral del AIU no sustituye los balances ni las actas del contrato. Su finalidad en este informe es demostrar cómo la interventoría relacionó la estructura económica ofertada con la ejecución observada, los documentos revisados, las contingencias atendidas y los valores de obra finalmente certificados.

19. FUENTES DOCUMENTALES DE REFERENCIA

Fuente	Documento
Contrato de Interventoría 134-2025	Contrato de interventoría y condiciones contractuales aplicables.
Cesión 134-2025	Documento de cesión del Contrato de Interventoría No. 134-2025 a CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S.
Recibo final 134-2025	Acta de recibo final del Contrato de Interventoría No. 134-2025.
Informe consolidado de cierre	Informe consolidado de cierre de interventoría.
Informe consolidado general	Informe general consolidado de seguimiento de interventoría.
Reuniones y comunicaciones	Anexo de reuniones, comités, visitas y comunicaciones desarrolladas durante la ejecución.
Respuesta a requerimiento	Informe técnico y jurídico de respuesta a requerimiento de la Entidad.
Contrato de obra 132-2025	Contrato de Obra No. 132-2025 y condiciones contractuales aplicables.
Recibo final 132-2025	Acta de recibo final del Contrato de Obra No. 132-2025.
Programa ambiental/social	Programa de implementación de criterios ambientales y sociales del Contrato de Obra No. 132-2025.
Registro fotográfico	Registros fotográficos aportados para esta consolidación; se seleccionaron únicamente evidencias no repetidas y técnicamente representativas.

Fuente	Documento
Seguimiento a condiciones imprevistas	Documento de consolidación del componente de imprevistos (I), utilizado como soporte complementario de los eventos y medidas de seguimiento.
Análisis del AIU - Contrato 132-2025	Análisis del AIU del Contrato de Obra No. 132-2025, utilizado como soporte complementario para el seguimiento de Administración, Imprevistos y Utilidad.

Fabian Ramos T

CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S.

Contratista de Interventoría - Contrato 134-2025

CIVIPRO
CONSTRUCCIONES SAS

PROGRAMA DE TRANSPORTE SOSTENIBLE

Contrato de Interventoría No. 134-2025 - Contrato de Obra No. 132-2025

CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S.

Contrato de interventoría	134-2025
Contrato vigilado	Contrato de Obra No. 132-2025
Interventoría	CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S.
Entidad	Municipio de Nocaima - Cundinamarca
Código del programa	PR-TS-134-01
Versión	1.0
Fecha	Septiembre de 2026
Carácter	Documento complementario de soporte a la ejecución contractual

CONTROL DEL DOCUMENTO

Documento	PROGRAMA DE TRANSPORTE SOSTENIBLE
Código	PR-TS-134-01
Versión	1.0
Fecha	Septiembre de 2026
Responsable	CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S. - Contratista de Interventoría
Finalidad	Definir medidas de movilidad, logística, transporte de materiales y desplazamientos de seguimiento orientadas a reducir impactos sobre la comunidad, mejorar la eficiencia de los recorridos y mantener condiciones seguras en los frentes de obra.

1. CONTEXTO DEL PROGRAMA

La ejecución del mejoramiento vial urbano se desarrolló en sectores con viviendas, comercio local, circulación peatonal, accesos a predios y redes de servicios. El transporte de materiales, ingreso de equipos, retiro de sobrantes y desplazamientos de personal debía coordinarse con cierres parciales, delimitación de frentes y continuidad de la movilidad local. El programa de transporte sostenible integra estas condiciones con medidas de eficiencia logística, seguridad vial y reducción de recorridos innecesarios.

2. OBJETIVO GENERAL

Gestionar los desplazamientos asociados al contrato de obra y a las actividades de interventoría de forma segura, coordinada y eficiente, reduciendo impactos por tránsito de vehículos de obra, evitando viajes innecesarios, protegiendo a peatones y usuarios y articulando la logística de materiales con la programación de los frentes.

3. PRINCIPIOS DE APLICACIÓN

- Seguridad primero: ningún ahorro de tiempo o recorrido justifica exponer peatones, trabajadores o usuarios.
- Planificación de viajes: combinar entregas, retiros, visitas y verificaciones cuando sea técnicamente posible.
- Compatibilidad con el entorno urbano: mantener accesos y pasos peatonales razonables durante la ejecución.
- Control de emisiones y polvo: minimizar ralentí, derrames, dispersión de material y desplazamientos innecesarios.
- Movilidad informada: coordinar cierres, rutas y cambios de frente con el personal y la comunidad cuando corresponda.
- Trazabilidad: relacionar el transporte y la movilidad con la programación, el avance y las visitas de seguimiento.

4. ALCANCE

Aplica al transporte de materiales de construcción, RCD y sobrantes; ingreso y salida de maquinaria; desplazamientos del personal de obra e interventoría; visitas de supervisión, veeduría y Personería; cierres y desvíos internos del frente; mantenimiento de senderos peatonales y coordinación logística de los sectores intervenidos.

5. LÍNEAS DE ACCIÓN

Línea	Medidas principales
Planeación logística	Programar entregas y retiros por frente; evitar viajes con baja ocupación; coordinar materiales con la secuencia constructiva.
Rutas y accesos	Definir ingreso y salida compatibles con la geometría urbana, accesos a predios y condiciones de seguridad.
Cierres y delimitación	Usar señalización, conos, polisombra y control del acceso para separar el área activa de usuarios externos.
Movilidad peatonal	Conservar pasos o senderos peatonales cuando la condición del frente lo permita, evitando tránsito por excavaciones o zonas de maniobra.
Transporte de materiales	Asegurar cargas, evitar derrames y controlar material suelto durante cargue y descarga.
RCD y sobrantes	Coordinar su retiro o aprovechamiento, priorizando recorridos directos y el aprovechamiento en vías terciarias cuando sea técnicamente procedente.
Desplazamientos de interventoría	Agrupar visitas, verificaciones y reuniones de campo para obtener mayor cobertura de seguimiento con menos recorridos innecesarios.

6. MEDIDAS PARA VEHÍCULOS Y EQUIPOS

- Revisar que los vehículos y equipos requeridos por la actividad se encuentren en condiciones operativas adecuadas.
- Evitar permanencias prolongadas con motor encendido cuando no exista necesidad operativa.
- Coordinar cargue y descarga dentro de zonas controladas, sin bloquear innecesariamente senderos o accesos.
- Evitar sobrecargas y asegurar materiales sueltos para reducir caída de material en la vía.
- Limpiar de manera oportuna el material arrastrado por llantas o derrames atribuibles a la operación.
- Programar ingreso de equipos pesados en momentos compatibles con la actividad y las condiciones del sector.

7. CIERRE VIAL, SEÑALIZACIÓN Y SENDEROS PEATONALES

Durante la ejecución se observaron medidas básicas de delimitación y control de frentes mediante polisombra, señalización y cierres parciales. El seguimiento de interventoría se orientó a verificar que la zona de trabajo quedara diferenciada del espacio de circulación y que se mantuvieran alternativas razonables de paso peatonal cuando las condiciones constructivas lo permitieran.

El criterio de sostenibilidad en movilidad no se limita a reducir emisiones; incluye disminuir conflictos entre obra y comunidad, evitar maniobras innecesarias, mantener rutas de acceso claras y reducir la necesidad de deshacer o repetir movimientos por falta de coordinación.

8. COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MATERIALES

Etapa	Control de transporte
Excavación/demolición	Coordinar retiro de sobrantes con la capacidad del frente y evitar acumulaciones que obliguen a dobles movimientos.
Rajón/subbase	Programar suministro según la capacidad de extendido y

Etapa	Control de transporte
	compactación, reduciendo espera y almacenamiento innecesario.
Concreto	Coordinar llegada con la capacidad de colocación, condiciones climáticas y preparación del frente.
Acero y prefabricados	Acopiar ordenadamente y ubicar cerca del punto de uso sin obstruir circulación.
RCD	Priorizar aprovechamiento técnicamente viable y rutas directas hacia el sitio de uso o retiro.

9. TRANSPORTE Y SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría integró sus desplazamientos con recorridos técnicos, revisión de avance, control de calidad, reuniones con supervisión y actividades de control social. La práctica recomendada y consolidada en este programa consiste en agrupar verificaciones por sector y por corte de acta, reduciendo visitas aisladas que no agreguen valor técnico y aprovechando cada recorrido para revisar simultáneamente calidad, cronograma, cantidades, orden, seguridad, manejo ambiental y movilidad.

10. MEDIDAS ANTE LLUVIAS, SUSPENSIONES Y REPROGRAMACIONES

La ejecución presentó periodos de precipitación, humedad elevada y saturación de frentes, así como una suspensión asociada a disponibilidad temporal de canteras y condiciones climáticas. En estos escenarios el transporte debe ajustarse al estado real del frente: evitar ingreso de material cuando no pueda ser colocado adecuadamente, reprogramar entregas, proteger sectores sensibles y verificar las condiciones antes del reinicio. Esta coordinación reduce recorridos improductivos, daños por circulación sobre capas inestables y pérdidas de material.

11. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Actor	Responsabilidad
Contratista de obra	Planificar rutas, horarios, cargas, maniobras, cierres, señalización y retiro de materiales; mantener vehículos/equipos y coordinar la logística con el avance.
Interventoría	Verificar que la movilidad y la logística no comprometan calidad, seguridad, cronograma, ambiente ni acceso de la comunidad; formular observaciones cuando corresponda.
Supervisión	Acompañar el control contractual y coordinar medidas institucionales cuando la afectación trascienda el frente de obra.
Conductores/operadores	Cumplir las rutas y maniobras definidas, evitar derrames y atender las condiciones de seguridad del frente.

12. MATRIZ DE SEGUIMIENTO

Aspecto	Qué se verifica	Evidencia
Accesos	Ingresos y salidas definidos, sin maniobras inseguras.	Visita / registro fotográfico.
Cierres	Área activa delimitada y control de circulación.	Fotografías y recorrido.
Sendero peatonal	Paso diferenciado cuando las condiciones	Inspección.

Aspecto	Qué se verifica	Evidencia
	lo permiten.	
Materiales	Cargue/descargue ordenado, sin derrames relevantes.	Inspección / bitácora.
RCD	Retiro o aprovechamiento coordinado sin doble manipulación innecesaria.	Registro de actividad.
Visitas	Recorridos integrados por sector y objetivo técnico.	Informes de visita.
Clima	Entregas reprogramadas cuando el frente no es apto.	Cronograma / informe.

13. INDICADORES

Indicador	Criterio
Incidentes de movilidad atribuibles a la obra	Meta: cero incidentes reportados por maniobras o cierres mal controlados.
Frentes con delimitación funcional	Meta: mantener delimitación en los frentes que lo requieran.
Observaciones por derrames o material en vía	Atender de forma inmediata o dentro del mismo frente de trabajo.
Visitas integradas de seguimiento	Priorizar recorridos que combinen verificación técnica, financiera, ambiental y de seguridad.
Viajes improductivos por falta de coordinación	Reducir reprogramaciones originadas en suministro no compatible con el estado del frente.

14. REGISTROS

- Bitácoras e informes de avance.
- Registros fotográficos de cierres, señalización y accesos.
- Informes de visita de interventoría y supervisión.
- Comunicaciones de coordinación cuando sean necesarias.
- Registros de retiro o aprovechamiento de materiales, cuando existan.

15. CIERRE DEL PROGRAMA

El cierre se verifica cuando los frentes terminados quedan sin obstáculos derivados de la logística de obra, se retiran elementos temporales que ya no sean necesarios, se restablecen los accesos y condiciones de circulación, y no quedan observaciones pendientes relacionadas con transporte, cierres, derrames o manejo de materiales.

Fabian Rincon T

FABIAN MAURICIO RINCON TORRES
Representante Legal - CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S.
Contratista de Interventoría

CIVIPRO
CONSTRUCCIONES SAS

PROGRAMA DE RECICLAJE Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

Contrato de Interventoría No. 134-2025 - Contrato de Obra No. 132-2025

CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S.

Contrato de interventoría	134-2025
Contrato vigilado	Contrato de Obra No. 132-2025
Interventoría	CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S.
Entidad	Municipio de Nocaima - Cundinamarca
Código del programa	PR-GIR-134-01
Versión	1.0
Fecha	Septiembre de 2026
Carácter	Documento complementario de soporte a la ejecución contractual

CONTROL DEL DOCUMENTO

Documento	PROGRAMA DE RECICLAJE Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
Código	PR-GIR-134-01
Versión	1.0
Fecha	Septiembre de 2026
Responsable	CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S. - Contratista de Interventoría
Finalidad	Establecer la metodología de prevención, separación, aprovechamiento, manejo, transporte, disposición y seguimiento de residuos generados en los frentes de obra, conforme a la ejecución observada y al alcance de la interventoría.

1. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

El proyecto se ejecutó en un corredor vial urbano del municipio de Nocaima y comprendió actividades de demolición, excavación, mejoramiento de subrasante, instalación de rajón y subbase granular, construcción de pavimento rígido, sardineles y adecuación de estructuras existentes. Estas actividades generaron materiales de excavación, residuos de construcción y demolición (RCD), empaques, residuos ordinarios y materiales potencialmente aprovechables. En consecuencia, el manejo de residuos debía integrarse al orden de los frentes, a la seguridad de peatones y usuarios, al control ambiental y a la logística de ejecución.

Durante la ejecución se dio prioridad al aprovechamiento técnicamente viable de materiales inertes. De acuerdo con la información consolidada del proyecto, parte del material RCD susceptible de aprovechamiento fue destinado al mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias, evitando su disposición innecesaria y dando un uso funcional al material cuando sus características lo permitían. Este programa formaliza el criterio de manejo aplicado y define controles de seguimiento para asegurar que el aprovechamiento no sustituya la adecuada disposición de residuos no aptos.

2. OBJETIVO GENERAL

Establecer un esquema integral para prevenir y minimizar la generación de residuos, separar los materiales por tipo, promover el aprovechamiento de RCD técnicamente aptos, mantener ordenados los frentes de obra y verificar que los residuos no aprovechables sean retirados y manejados de forma controlada, manteniendo trazabilidad mediante inspecciones, registros fotográficos e informes de interventoría.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Prevenir acumulaciones de escombros, sobrantes y residuos que interfieran con la movilidad, el drenaje o la seguridad del frente de obra.
- Separar en la fuente los materiales inertes aprovechables, los residuos reciclables, los residuos ordinarios y cualquier residuo que requiera manejo especial.
- Priorizar el aprovechamiento de RCD técnicamente aptos, incluyendo su utilización controlada en vías terciarias cuando resulte procedente.
- Verificar el retiro oportuno de residuos no aprovechables y mantener condiciones de orden y aseo en los sectores intervenidos.
- Integrar el seguimiento de residuos con las visitas técnicas, el componente ambiental, el control social y los registros fotográficos del proyecto.

4. ALCANCE

El programa aplica a los frentes intervenidos dentro del Contrato de Obra No. 132-2025 y a las actividades de seguimiento ejercidas por CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S. en el marco del Contrato de Interventoría No. 134-2025. Incluye los residuos y sobrantes generados durante demolición, excavación, conformación de la estructura vial, construcción de concreto, instalación de elementos de confinamiento, trabajos complementarios y limpieza final.

5. CLASIFICACIÓN OPERATIVA DE RESIDUOS

Tipo	Ejemplos	Manejo previsto
RCD inertes aprovechables	Concreto, pétreos, material de excavación y otros inertes técnicamente aptos	Separar, revisar condición y destinar a aprovechamiento cuando exista uso técnicamente viable; en la ejecución se realizó aprovechamiento para vías terciarias.
RCD no aprovechables	Mezclas contaminadas, material degradado o sobrantes sin uso técnico	Acopiar temporalmente en zona controlada y retirar del frente evitando acumulación o afectación al espacio público.
Reciclables	Cartón, plástico, metal y empaques limpios	Separación en recipientes o zonas identificadas y entrega a cadena de aprovechamiento cuando sea viable.
Ordinarios	Residuos de alimentación, barrido y similares	Mantener en recipientes cerrados y retirar periódicamente.
Especiales, si llegaran a generarse	Envases contaminados, aceites usados, trapos contaminados u otros	No mezclar con RCD. Mantener bajo control y entregar a gestor autorizado cuando corresponda.

6. JERARQUÍA DE GESTIÓN

1. **Prevenir:** Planificar cantidades, cortes, acopios y secuencias para reducir sobrantes.
2. **Reducir:** Evitar sobreacopios, daños de material y movimientos innecesarios.
3. **Reutilizar / aprovechar:** Usar materiales inertes técnicamente aptos en aplicaciones compatibles, incluyendo vías terciarias cuando proceda.
4. **Reciclar:** Separar materiales recuperables y conservarlos sin contaminación.
5. **Retirar / disponer:** Retirar los materiales sin uso posible y mantener el frente libre de acumulaciones.

7. PROCEDIMIENTO OPERATIVO

Etapa	Aplicación
Identificación en el frente	Durante excavaciones, demoliciones o limpieza se identifica el tipo de residuo y se determina si puede mantenerse separado.
Segregación	Los materiales potencialmente aprovechables se mantienen diferenciados de residuos ordinarios o contaminados.
Acopio temporal	Se seleccionan zonas que no obstruyan el tránsito, senderos peatonales, drenajes ni accesos a predios.
Evaluación de aprovechamiento	El material inerte se revisa visual y técnicamente antes de destinarlo a un uso compatible. El aprovechamiento no implica aceptar materiales inadecuados.
Transporte	Los movimientos se programan para evitar recorridos

Etapa	Aplicación
	innecesarios, derrames y afectaciones al entorno urbano.
Limpieza del frente	Finalizada cada actividad se retiran sobrantes, empaques y elementos temporales, preservando el orden de la zona de trabajo.
Verificación de interventoría	La interventoría revisa durante visitas el orden, manejo de materiales, obstrucción de drenajes, presencia de residuos y condición de las áreas intervenidas.

8. APROVECHAMIENTO DE RCD EN VÍAS TERCIARIAS

El aprovechamiento de material RCD para vías terciarias se entiende como una medida de valorización de material inerte que, por su condición, puede cumplir una función de mejoramiento superficial, relleno controlado o mantenimiento. La decisión de aprovechamiento debe considerar el tipo de material, ausencia de contaminación, tamaño y estabilidad, la necesidad del sitio receptor y la compatibilidad con el uso previsto.

Para efectos de seguimiento, la interventoría verifica que el material aprovechado corresponda a residuos inertes técnicamente utilizables y que su retiro del frente contribuya simultáneamente al orden de la obra y al aprovechamiento racional de recursos. Los materiales que no cumplan condiciones adecuadas no deben incorporarse a esta alternativa.

9. MEDIDAS DE ORDEN, ASEO Y PROTECCIÓN DEL ENTORNO

- Mantener libres de residuos los pasos peatonales y accesos a viviendas o establecimientos.
- Evitar que materiales sueltos, escombros o plásticos alcancen cunetas, canales, sumideros o drenajes.
- Conservar los acopios dentro de áreas delimitadas y reducir su permanencia en el frente.
- Cubrir o controlar materiales sueltos cuando exista riesgo de dispersión por lluvia o viento.
- Realizar limpieza después de cargues, descargas, fundidas y actividades de corte o demolición.
- Retirar elementos temporales cuando dejen de ser necesarios para el frente.

10. RESPONSABILIDADES

Actor	Responsabilidad principal
Contratista de obra	Ejecutar la separación, acopio, aprovechamiento, cargue, transporte, retiro y limpieza de los residuos generados por sus actividades.
Interventoría	Verificar en campo el cumplimiento, dejar observaciones cuando corresponda, revisar soportes disponibles y relacionar el manejo de residuos con el avance de la obra.
Supervisión municipal	Acompañar el seguimiento contractual y recibir la información que corresponda dentro del expediente.
Personal de obra	Mantener el orden del frente, evitar mezcla de residuos y atender las medidas definidas para cada tipo de material.

11. SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA

El seguimiento se integra a los recorridos de obra, visitas con supervisión y control social, revisión de registros fotográficos y verificación del estado de los frentes. No se limita a comprobar el retiro de residuos: también evalúa que el manejo de sobrantes sea compatible con la secuencia constructiva, la seguridad, el drenaje, la movilidad y el estado final del espacio intervenido.

Control	Criterio de verificación	Evidencia
Separación	No mezclar materiales aprovechables con residuos ordinarios o contaminados.	Inspección y fotografías.
Acopio	Sin bloqueo de tránsito, senderos, drenajes o accesos.	Recorrido de campo.
Aprovechamiento	Material inerte apto y uso compatible; aplicación documentada para vías terciarias.	Registro de retiro/aprovechamiento e informe.
Limpieza	Frente libre de acumulaciones una vez termina cada etapa.	Fotografías de avance/cierre.
Retiro	Sobrantes no aprovechables retirados oportunamente.	Inspección y soporte disponible, cuando aplique.

12. INDICADORES DE CONTROL

Indicador	Forma de medición	Meta de control
Frentes con separación adecuada	Frentes conformes / frentes inspeccionados	Mantener separación operativa en los frentes activos.
Aprovechamiento de RCD	Cantidad o volumen aprovechado cuando exista medición / RCD apto generado	Maximizar aprovechamiento técnicamente viable.
Frentes sin obstrucción de drenajes	Frentes sin obstrucción / frentes inspeccionados	100% de los frentes inspeccionados.
Observaciones de orden y aseo atendidas	Observaciones cerradas / observaciones formuladas	Atender oportunamente las observaciones.
Incidentes ambientales por residuos	Número de incidentes reportados	Cero incidentes atribuibles a manejo inadecuado.

13. REGISTROS Y SOPORTES

- Registros fotográficos de los frentes.
- Informes de interventoría y visitas técnicas.
- Bitácoras y soportes de ejecución de obra.
- Registros de retiro o aprovechamiento cuando existan.
- Observaciones y comunicaciones de seguimiento, cuando sean necesarias.

14. CRITERIOS DE CIERRE DEL PROGRAMA

El programa se considera atendido cuando los frentes finalizados se encuentran libres de acumulaciones de residuos, los materiales aprovechables han sido retirados o utilizados de manera compatible, no existen obstrucciones atribuibles a RCD en drenajes o senderos y las observaciones formuladas durante el seguimiento han sido atendidas. La verificación se realiza con los soportes efectivamente disponibles y con las condiciones observadas en campo.

15. APROBACIÓN Y RESPONSABILIDAD

Este programa organiza el procedimiento de seguimiento ambiental y de residuos con base en la ejecución del proyecto. No sustituye las responsabilidades propias del contratista de obra ni convierte en evidencia histórica actividades que no cuenten con soporte. Su aplicación debe interpretarse junto con los informes, registros y documentos del expediente contractual.

Fabian Rincón T

FABIAN MAURICIO RINCÓN TORRES
Representante Legal - CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S.
Contratista de Interventoría

CIVIPRO
CONSTRUCCIONES SAS

PROGRAMA DE TRABAJO DE INTERVENTORÍA

Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental - Contrato 134-2025

CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S.

Contrato de interventoría	134-2025
Contrato vigilado	Contrato de Obra No. 132-2025
Interventoría	CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S.
Entidad	Municipio de Nocaima - Cundinamarca
Código del programa	PR-INT-134-01
Versión	1.0
Fecha	Septiembre de 2026
Carácter	Documento complementario de soporte a la ejecución contractual

CONTROL DEL DOCUMENTO

Documento	PROGRAMA DE TRABAJO DE INTERVENTORÍA
Código	PR-INT-134-01
Versión	1.0
Fecha	Septiembre de 2026
Responsable	CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S. - Contratista de Interventoría
Finalidad	Organizar de manera integral la metodología de trabajo aplicada y consolidada por la interventoría para el seguimiento del Contrato de Obra No. 132-2025, articulando control técnico, financiero, administrativo, jurídico, ambiental, social y documental.

1. OBJETO DEL PROGRAMA

Definir la organización, metodología, actividades, responsabilidades, controles y productos de la interventoría ejercida sobre el Contrato de Obra No. 132-2025, de manera que el seguimiento pueda relacionarse con las condiciones reales de los frentes, las actas de avance, las modificaciones contractuales, los ensayos, los recorridos de obra, el control social y la información técnica y financiera del proyecto.

2. PRINCIPIOS DE TRABAJO

- Verificar antes de avalar: las cantidades y actividades se contrastan con el campo y los soportes disponibles.
- Trazabilidad por actividad: cada reconocimiento debe poder relacionarse con frente, cantidad, soporte y periodo.
- Control integrado: una visita debe revisar simultáneamente calidad, avance, cronograma, seguridad, ambiente y condiciones administrativas cuando corresponda.
- No duplicidad: la información ya reconocida en actas, adiciones o soportes no se vuelve a reconocer bajo otro concepto.
- Proporcionalidad documental: se produce y consolida el soporte necesario según la actividad y el alcance contractual.
- Preservación del criterio técnico: las decisiones se sustentan en especificaciones, condiciones reales de campo, ensayos y documentos contractuales.

3. ALCANCE DE LA INTERVENTORÍA

Componente	Alcance de seguimiento
Técnico	Verificación de actividades, cantidades, materiales, procesos constructivos, geometría, frentes, ensayos y calidad.
Administrativo	Revisión de documentación contractual, personal, comunicaciones, actas, soportes y coordinación entre las partes.
Financiero	Control de valores ejecutados, actas, acumulados, balance, adición, AIU y correspondencia entre avance físico y financiero.
Jurídico/contractual	Seguimiento a plazo, suspensión, reinicio, prórroga, cesión, garantías y demás actuaciones formalizadas por las partes.

Componente	Alcance de seguimiento
Ambiental y social	Orden de frentes, residuos, aprovechamiento de RCD, delimitación, movilidad, interacción con comunidad y control social.
Seguridad básica	Observación de delimitación, cierres, señalización, senderos y porte de elementos de protección en los frentes visitados.

4. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE INTERVENTORÍA

La estructura económica del contrato de interventoría contempló Director de Interventoría, Ingeniero Residente, Ingeniero Especialista y apoyo administrativo. El programa distribuye las responsabilidades según el perfil y la naturaleza de la actividad, manteniendo la coordinación bajo la dirección de la interventoría.

Rol	Funciones principales
Director de Interventoría	Dirección técnica y contractual; conceptos relevantes; coordinación con supervisión; revisión de decisiones y cierre de periodos.
Ingeniero Residente	Presencia y seguimiento de campo; verificación de cantidades, avances, frentes, fotografías, bitácora y condiciones de ejecución.
Ingeniero Especialista	Apoyo en aspectos técnicos que requieran análisis específico, calidad, comportamiento de materiales o soluciones constructivas.
Apoyo administrativo	Organización documental, comunicaciones, soportes de actas, seguimiento de entregables y control de versiones.

5. CICLO DE TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA

Etapa	Metodología
1. Preparación del periodo	Revisar programación, frente activo, actividades previstas, pendientes del periodo anterior y documentación aplicable.
2. Seguimiento de campo	Recorrer los sectores, verificar actividades ejecutadas, cantidades, condiciones de calidad, manejo del frente y seguridad básica.
3. Control técnico	Contrastar materiales y procesos con especificaciones; programar o revisar ensayos; documentar situaciones particulares.
4. Revisión de cantidades	Comparar mediciones, memorias, abscisas, fotografías, bitácora y balance presentado por el contratista.
5. Revisión financiera	Verificar precios unitarios, acumulados, saldo, avance físico-financiero, AIU y efecto de modificaciones formalizadas.
6. Observaciones y ajustes	Solicitar correcciones o aclaraciones cuando las cantidades, soportes o condiciones de campo lo requieran.
7. Aval del periodo	Emitir concepto o visto bueno cuando la información sea consistente con lo ejecutado y soportado.
8. Consolidación	Integrar el periodo en el informe de interventoría y mantener continuidad con el siguiente corte.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO POR FRENTES

El seguimiento se desarrolló sobre los distintos sectores intervenidos del casco urbano de Nocaima, incluyendo los frentes Casa Blanca, Palodeagua - Intersección - Canal y Puesto de Salud - Gloria Zamora. Cada sector presentó condiciones particulares de geometría, drenaje, estructura de pavimento y comportamiento de la subrasante, por lo que el control se realizó con base en el estado real de cada frente.

Control	Aplicación de interventoría
Demoliciones/excavación	Verificar ubicación, cantidad y correspondencia con el tramo ejecutado.
Mejoramiento de subrasante	Revisar condiciones del terreno, presencia de humedad y medidas adoptadas para recuperar capacidad de soporte.
Rajón, geotextil y subbase	Verificar colocación, continuidad, condición general y relación con la sección adoptada.
Pavimento rígido	Control de preparación de la base, acero cuando aplique, colocación de concreto, juntas y resultados de calidad.
Sardineles y obras complementarias	Verificar alineamiento, ubicación y correspondencia con la solución de drenaje/urbanismo.
Pozos y estructuras existentes	Revisar empalmes, nivelaciones y compatibilidad con la nueva rasante.

7. CONTROL DE CALIDAD

El control de calidad combinó observación del proceso, revisión de especificaciones y ensayos. Dentro de los soportes del proyecto se identifican controles de densidad/compactación, diseño y resistencia del concreto, además de verificaciones de materiales. Los resultados de densidades y resistencia fueron entregados dentro de la documentación técnica, por lo que el programa los trata como soporte del control y no como un requerimiento adicional.

Momento	Control
Antes de ejecutar	Revisar preparación del frente, material, geometría y condiciones para iniciar.
Durante la ejecución	Observar procedimiento, compactación, colocación, equipos y manejo de materiales.
Después de ejecutar	Revisar acabado, continuidad, resultados de ensayo y condición para avanzar a la siguiente actividad.

8. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA Y AL PLAZO

El seguimiento al plazo se realizó comparando el avance observado con las actividades previstas, identificando desviaciones derivadas de disponibilidad de materiales, clima, saturación de frentes y condiciones del subsuelo. Se documentaron una suspensión asociada a indisponibilidad temporal de canteras y condiciones climáticas, un reinicio y una prórroga contractual. La interventoría relacionó estos eventos con el estado de los frentes y con las medidas de reprogramación necesarias para mantener una secuencia técnicamente viable.

- Revisar actividades críticas y frentes disponibles.
- Relacionar actas de avance con el tiempo transcurrido.
- Distinguir retrasos operativos de eventos formalmente modificatorios del plazo.
- Reprogramar suministros y actividades cuando el clima o la saturación impidan ejecutar con calidad.
- Verificar la recuperación operativa de los frentes antes de continuar.

9. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y AIU

El control financiero se ejecutó a partir de la relación entre cantidad realmente ejecutada, precio unitario contractual, valor del periodo, acumulado y saldo. Para el AIU se mantuvo una verificación diferenciada de Administración, Imprevistos y Utilidad, evitando tratarlos como un único valor sin trazabilidad.

Componente	Seguimiento realizado
A - Administración	Se verificó la existencia y continuidad de recursos de gestión requeridos para ejecutar la obra: personal, valla, seguridad/dotación, papelería/aseo, garantías y controles de calidad previstos en la estructura económica. El control se relacionó con la obra efectivamente ejecutada y con los periodos de actividad.
I - Imprevistos	Se documentaron eventos extraordinarios asociados a suspensión, clima, humedad y condiciones del subsuelo; se revisaron las medidas operativas de protección, reprogramación, manejo de aguas y recuperación de frentes; se evitó duplicar cantidades de rajón/subbase ya reconocidas contractualmente.
U - Utilidad	Se controló como componente porcentual de la estructura contractual, aplicado sobre valores de obra efectivamente reconocidos. No se utilizó para justificar cantidades, actividades o costos ajenos al componente.

10. SEGUIMIENTO A IMPREVISTOS Y EVENTOS DE CAMPO

La metodología frente a eventos no previstos consistió en identificar la condición, describir su incidencia, establecer una medida temporal, verificar la recuperación del frente y controlar que la solución no generara doble reconocimiento económico. Entre los eventos documentados se encuentran precipitaciones y saturación, protección temporal de frentes, manejo provisional de aguas, reprogramación operativa y las condiciones de humedad elevada y nivel freático en el tramo K0+042 a K0+164.

Fase	Acción de interventoría
Identificación	Verificar la condición en campo y su efecto sobre la actividad programada.
Contención	Controlar acceso, proteger el frente, manejar aguas o detener la actividad técnicamente sensible.
Definición técnica	Analizar la medida necesaria para recuperar estabilidad o continuidad.
Reconocimiento contractual	Separar cantidades de obra de incidencias operativas y evitar duplicidades.
Cierre del evento	Verificar recuperación del frente y continuidad de la secuencia constructiva.

11. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SEGUIMIENTO BÁSICO

El contrato de interventoría no contempló un profesional SST independiente dentro de su estructura presupuestal. Por ello, el seguimiento de la interventoría se concentró en aspectos visibles y vinculados a la ejecución: delimitación de frentes, cierre vial cuando fue necesario, señalización, senderos peatonales y observación del porte de elementos de protección personal por los trabajadores presentes. Las capacitaciones operativas del personal correspondieron al contratista de obra; la interventoría no las sustituyó, pero sí verificó condiciones básicas durante sus recorridos.

12. GESTIÓN AMBIENTAL, RESIDUOS Y ASEO

La interventoría verificó orden de frentes, manejo de materiales, presencia de residuos, protección de drenajes y retiro de sobrantes. El material RCD técnicamente aprovechable fue utilizado para vías terciarias, articulando la gestión de residuos con una alternativa de aprovechamiento. Los residuos no aprovechables debían mantenerse controlados y retirarse del frente evitando afectación al espacio público y a la movilidad.

13. GESTIÓN SOCIAL, COMUNICACIONES Y CONTROL SOCIAL

El seguimiento incluyó socializaciones, reuniones con veeduría, recorridos de campo con participación de veeduría y Personería, visitas con supervisión y comunicación de aspectos de avance físico, financiero y plazo. La valla informativa constituyó un elemento adicional de información pública. Estos espacios permitieron contrastar en campo el estado de los frentes y mantener canales de información sobre el desarrollo del proyecto.

14. INFORMES, ACTAS Y FLUJO DOCUMENTAL

El flujo de trabajo documental se estructuró alrededor de los cortes de obra. El contratista remitía cantidades, memorias, balance, fotografías, bitácora y soportes; la interventoría revisaba, contrastaba con campo y solicitaba ajustes cuando correspondía; una vez consistente, emitía el aval o concepto para continuar el trámite ante la entidad. Los informes de interventoría consolidaron el seguimiento técnico, físico, financiero y contractual del periodo.

15. REUNIONES Y VISITAS

Tipo	Propósito
Visita técnica de interventoría	Verificar avance, cantidades, calidad, frentes y condiciones de ejecución.
Visita con supervisión	Contrastar decisiones técnicas, estado del frente y avance físico-financiero.
Recorrido con veeduría/Personería	Informar y mostrar estado de obra, plazo, avance, frentes y condiciones generales.
Comité o reunión de seguimiento	Resolver inquietudes, revisar programación y coordinar acciones.
Jornada de ensayos	Verificar ejecución del control de calidad y relacionar resultados con la obra.

16. FRECUENCIA Y MOMENTOS DE CONTROL

Momento	Actividades
Permanente / según frente	Observación de actividades, condiciones de seguridad, orden, materiales y avance.
Por corte de acta	Medición, revisión de memorias, balance, registros, avance financiero y AIU.
Ante evento técnico	Visita específica, concepto, medida de manejo y seguimiento al cierre.
Ante modificación contractual	Revisión de causa, efecto sobre plazo/valor y consistencia con la ejecución.
Al cierre de frente	Verificación final de cantidades, calidad, limpieza, accesos y pendientes.

17. MATRIZ DE PRODUCTOS Y EVIDENCIAS

Componente	Producto / evidencia
Técnico	Informes, memorias, balances, registros fotográficos, bitácoras, ensayos y visitas.
Financiero	Actas, acumulados, saldo, balance, control AIU y relación físico-financiera.
Contractual	Contrato, cesión, suspensión, reinicio, prórroga, adición, garantías y recibo final.
Ambiental/social	Registros de orden, residuos, RCD, socializaciones, recorridos y valla informativa.
Seguridad básica	Registros de delimitación, señalización, cierres, senderos y observación de EPP.
Comunicaciones	Oficios, correos, requerimientos, respuestas y soportes de coordinación disponibles.

18. INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LA INTERVENTORÍA

Indicador	Criterio de control
Actas revisadas antes de aval	Toda acta debe contar con revisión técnica y documental previa.
Correspondencia físico-financiera	Los valores reconocidos deben guardar relación con cantidades ejecutadas y aceptadas.
Observaciones técnicas cerradas	Dar seguimiento hasta corrección o definición contractual.
Ensayos vinculados a actividades	Relacionar resultados con el frente, periodo o material correspondiente.
Eventos contractuales documentados	Toda suspensión, prórroga o modificación debe apoyarse en documentos formalizados.
Frentes con control ambiental y seguridad básica	Integrar revisión ambiental y de seguridad en los recorridos técnicos.

19. CRITERIOS PARA CIERRE DEL TRABAJO DE INTERVENTORÍA

- Cantidades y valores finales conciliados con los soportes disponibles.
- Frentes verificados y recibidos dentro del alcance de la interventoría.
- Resultados de calidad incorporados al expediente técnico.
- Modificaciones contractuales relacionadas con sus causas y efectos.
- Observaciones técnicas atendidas o claramente identificadas.
- Documentación complementaria organizada de acuerdo con su función dentro del expediente.

20. CONCLUSIÓN

El programa de trabajo consolida la metodología efectivamente utilizada para ejercer una interventoría integral: verificación de campo, revisión de cantidades, control de calidad, seguimiento al plazo, revisión financiera y del AIU, gestión de eventos no previstos, acompañamiento ambiental/social y control documental. Su finalidad es mostrar cómo las distintas actividades de interventoría se articularon alrededor de la ejecución real del Contrato de Obra No. 132-2025, sin sustituir los soportes individuales que acreditan cada actuación.

Fabián Rincón T

FABIAN MAURICIO RINCON TORRES
Representante Legal - CIVIPRO CONSTRUCCIONES S.A.S.
Contratista de Interventoría